



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2.016

En Ciudad Real, a 29 de Diciembre de 2016, siendo las diez horas y seis minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y ALEGACIONES, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2017 QUE SE VEAN AFECTADAS POR DICHAS RECLAMACIONES Y ALEGACIONES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta presentada por la Concejalía de Hacienda a la vista de las reclamaciones presentadas sobre la aprobación definitiva se dictaminó en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda pasada el 23 de diciembre de 2016, y obtuvo 6 votos a favor y 5 abstenciones de los Grupos Ciudadanos y Popular, por lo cual se dictaminó la propuesta favorablemente.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al portavoz del equipo de gobierno para exponer la propuesta.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, comenta que se alegran de la rectificación y la aceptación por parte del equipo de gobierno de las sugerencias de estas Asociaciones y Colegios y Órganos Colegiados que han informado de que las modificaciones que ustedes habían realizado en conjunto con sus socios de gobierno no estaban a la altura y no se podían realizar de una manera factible aquí en Ciudad Real. Ellos han mostrado su apoyo a estas Asociaciones y creen que han representado también a parte de la voluntad de los vecinos de Ciudad Real al intentar unas bajadas de IBI pero no con un desagravio hacia las empresas de la ciudad, por lo cual van a aprobar lo que está establecido y lo que ustedes han aceptado que por lo menos es una parte muy importante para nosotros y para los empresarios y Asociaciones de esta ciudad.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, expone que ellos van a votar a favor de la propuesta del equipo de gobierno porque entienden que se rectifica en función de criterios técnicos en las ordenanzas A11, A10 y A9 y además también van a votar a favor de la modificación, en este caso, del apartado de ocio y hostelería de la ordenanza C1 del impuesto del IBI porque entienden que supone una pequeña rectificación que no afecta al objetivo que era un aumento de la recaudación. En un ejercicio de solidaridad para aquellos que tienen más, pero sí es cierto que con respecto al resto de empresarios que tienen que realizar el esfuerzo, a los de ocio y hostelería se le pedía un esfuerzo mayor, entendemos razonable, que haya una rebaja que les equipare al resto de los empresarios que tienen que soportar este impuesto para hacer lo que han venido defendiendo que es una rebaja generalizada para el resto de la ciudadanía. Por lo tanto, van a votar a favor.

También el Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que desde el Grupo Municipal del Partido Popular ya dijeron en su momento que no les gustaba la propuesta de ordenanzas fiscales que había elaborado el equipo de gobierno del PSOE pero que les gusta aún menos con las modificaciones que se introdujeron vía enmienda de Ganemos. Unas modificaciones que, como todos saben, consistían en recaudar setecientos mil euros más a través del IBI de entre setenta contribuyentes. Era una subida que en su momento, calificamos de desproporcionada, no sólo que tenía afán recaudatorio sino que además en algunos casos, como en este que se ha hablado de las empresas de ocio y hostelería, no sólo tenía afán recaudatorio sino que pueden decir que tenía afán confiscatorio. Era una subida brutal, injustificada y desde luego inoportuna en estos momentos en que las empresas aún no habían salido de la crisis, pero es que hoy vienen a debatir las propuestas, las reclamaciones. Añade que no sólo al Grupo Popular no le gusta la propuesta, es que se han presentado más reclamaciones que nunca a esta propuesta de ordenanzas del Partido Socialista y de Ganemos. Se han presentado reclamaciones por Asociaciones Empresariales, por la patronal que las aglutina a todas, por organizaciones



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

sectoriales de empresarios, por empresarios particulares que ven lesionado su derecho con este tipo de propuestas e intentan ahora con la propuesta que hace el equipo de gobierno de estimación parcial de esas reclamaciones una especie de trampa, por decirlo de alguna manera, porque dice, bueno van a estimar ahora parcialmente las reclamaciones de los empresarios y en vez de subirles casi un treinta por ciento les vamos a subir en torno a un trece. Dice que un trece por ciento ya es demasiado, que no están rebajando nada, al revés, con esta propuesta de estimación parcial lo que hacen es que a esas empresas encuadradas dentro del sector de ocio y hostelería, principalmente hoteles de la ciudad que generan mucho empleo, que generan dinamismo económico, que son los motores del desarrollo de nuestra ciudad, a esas empresas les van a subir del 0,92 el tipo de gravamen actual al 0,98. Ya es una subida importante. Evidentemente es menos importante que la que pretendían en principio que era un atraco a mano armada, subirles un 30% del recibo de un año para otro, eso de verdad no tiene justificación ni calificativo. Por lo tanto, a ellos esta propuesta no nos gusta, la propuesta inicial, lo que ha resultado de las enmiendas de Ganemos les gusta aún menos y por lo tanto la propuesta actual del equipo de gobierno tampoco les gusta y la van a votar en contra.

El Sr. Fernández Morales manifiesta que efectivamente estas ordenanzas fiscales han tenido bastante reclamaciones, pero son reclamaciones precisamente de quienes intentan salvaguardar sus intereses, por encima, entienden, del interés general y es legítimo y es normal que la gente que se ve afectada por una subida, eso sí, la gente que tiene más capacidad para hacer frente a la subida que proponemos que permitirá seguir prestando servicios públicos en este Ayuntamiento sin necesidad de privatizarlos y otras cosas que proponen otras formaciones políticas pues se queje y eleve sus alegaciones. Tienen fórmulas para hacerlo, tienen posibilidad de presentar alegaciones a las ordenanzas y en última instancia tienen al Sr. Rodríguez, como representante de sus intereses aquí en el pleno. El resto de concejales creo que deberían estar aquí para representar al interés general de la ciudad. Eso es lo que hacen cuando presentan propuestas como las que se van a desarrollar en las próximas ordenanzas fiscales y evidentemente con la mano tendida y dialogando y escuchando las propuestas y si es necesario rectificar en alguna de ellas se rectifica, sin ningún problema. Pero, evidentemente, es normal que se siga oponiendo a la reforma de las ordenanzas fiscales porque así siguen manteniendo el espíritu y el objetivo que pretenden que es conseguir realizar una bajada generalizada que afecta a la mayoría de la población que evidentemente debe de ser costeada por quienes tienen más. Esto, evidentemente, no está en la filosofía que defiende el Partido Popular y es imposible que ustedes defendieran en ningún momento una propuesta de este tipo y sigue diciendo que no intente vendernos una especie de actividad confiscatoria del Ayuntamiento de Ciudad Real, en realidad, lo que están haciendo es lo que dice la Constitución Española, que es establecer tasas, impuestos que sean progresivos y que hagan que unos que tienen más realicen un mayor esfuerzo en solidaridad con los que menos tienen.

Seguidamente el Sr. Rodríguez González replica comentando que el Sr. Fernández ha venido como siempre a hablar de filosofía, a hablar de su filosofía y aquí ellos no han venido a hablar de filosofía, han venido a hablar de hechos concretos. El hecho concreto es que van a subir los impuestos no sólo a esos empresarios sino a todos los vecinos de Ciudad Real. Y si, tanto habla del interés general o al equipo de gobierno le interesara el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

interés general, hubiera aceptado la propuesta de modificación de ordenanzas que hizo el Partido Popular, que pedía bajar el tipo de gravamen del IBI al 0,89 que es más de lo que lo han bajado, que están en disposición de hacerlo porque el Ayuntamiento, gracias a la gestión del anterior equipo de gobierno está saneado, ha cobrado mucho dinero en este año y era el momento de bajar los impuestos y hubieran aceptado esa propuesta si quisieran tender a buscar el interés general, cosa que no buscan. Buscan el rédito político, buscan quedar bien de cara a su electorado y hablan de la Constitución, del sistema fiscal español que tiene que ser progresivo. El sistema fiscal español es progresivo, estos empresarios a los que van a intentar sablear ya pagan muchos más impuestos de los que pagan ustedes, por eso es progresivo. Ya pagan más impuestos. Esa teoría o esa argumentación de que los ricos, entre comillas, que él aquí no conoce a ningún rico, conoce empresarios que se levantan todos los días a trabajar para sacar adelante sus negocios y sus familias. Esos ya pagan muchos más impuestos que usted. Por lo tanto no vengan con que quieren que paguen más porque hay que ser progresivo. El sistema fiscal es progresivo. Y en cuanto al equipo de gobierno, pues le sorprende que acepten este tipo de propuestas demagógicas que hace Ganemos y que lo único que buscan al final le viene bien al equipo de gobierno porque recaudan más, recaudan más de unos pocos y hacen pues lo que tienen que hacer, contentar a los que los mantienen en los sillones. Al final es Ganemos quien mantiene al equipo de gobierno del PSOE en el sillón y este tipo de propuestas por muy descabelladas que sean se tienen que aceptar para seguir ahí, en el sillón, gobernando y tienen que hacer ciertos trágalas que a veces, seguramente no les gustará pero tienen que hacerlo. Por lo tanto, que no vengan con progresividad, que no nos vengan con justicia, que no les vengan con demagogia, porque aquí si alguien busca el interés general el que lo ha demostrado es el Partido Popular que presentó una propuesta que bajaba los impuestos y las tasas a todos los vecinos de Ciudad Real. Han preferido hacerlo de otra manera y tendrán que dar las explicaciones cuando las tengan que dar.

Por su parte, el Sr. Clavero Romero dice que en verdad, no quería entrar en más polémica ni en el "y tú más" como dice Ciudadanos. Expone que el Sr. Rodríguez ha dicho en su primera intervención que ha sido la vez que más reclamaciones se han presentado a las ordenanzas. Dice que tiene una mala memoria y que cree que era concejal de Hacienda o su compañera Aguirre, cuando hicieron la modificación del callejero, se presentaron más de trescientas reclamaciones por particulares, más de trescientas. Hoy no han llegado a diez. Entonces dice que entraron en el libro Guinness en ese momento. Ellos todavía no hemos superado eso, le dice que se grabe esas reclamaciones, esas trescientas, que son de ellos, contra ellos, contra sus decisiones, no contra las suyas. Y no aceptaron ninguna, de aquellas trescientas rechazaron todas. Ese es su talante. También dice que han analizado las propuestas que se han presentado y que tuvieron una reunión con los empresarios, la Alcaldesa y él y los escuchamos y les dijeron que si tenían que presentar alguna alegación, la presentarían, la razonarían y la estudiarían. Y la han estudiado y han considerado que efectivamente el sector de ocio y hostelería la incidencia era superior que al resto y le hemos puesto el mismo tipo que al comercio, con lo cual van a tener la misma incidencia que el comercio. Por lo tanto, sí son sensibles a las peticiones. Se dirige al Sr. Rodríguez y le dice que no va a haber mayor recaudación, que no diga cosas que no son, porque el incremento que va a haber por esta enmienda, se ha bajado el tipo del 0,92 al 0,90 para el conjunto de la población. También para el conjunto de los empresarios, para el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

conjunto de los profesionales. Le dice que cuando dice usted, es que aun así el IBI sube, sí, ustedes dicen nosotros el interés general lo igualan con la bajada de impuestos, el interés general no tiene por qué ir aparejado a la bajada de impuestos, porque claro si bajan impuestos y luego no cubren los servicios municipales o tienen un montón de familias de acción social y no las atienden, eso no es el interés general. Ustedes benefician a los que más deberían pagar para luego no atender a los que menos tienen. La filosofía no es esa, no coinciden, efectivamente. Y ya hablarán después en el de Presupuesto, pero es que consideran la fiscalidad como un conjunto, no solamente el IBI, no todo como un conjunto. Y no han subido ninguna de las tasas, ninguno de los precios públicos, al contrario, han creado bonificaciones en muchos de ellos, han hecho supresiones en las tasas de aperturas de establecimientos, de la tasa de mantenimiento del cementerio municipal, que la puso el PP, además de lo que pagan las personas ya por las sepulturas, es decir, en conjunto, ven la tributación en conjunto. No sólo el IBI, sólo se fijan en el IBI, para hacer demagogia ante la población. Que el IBI sube, pues sí, se actualiza. Pero es que es más, pidieron la revisión catastral. Y han estado aplicando el tipo de la revisión catastral y no lo han bajado hasta el último año que eran las elecciones municipales. Entonces, ¿de qué le está usted hablando? En el gobierno de España, el Sr. Rajoy, antes de tomar posesión, dijo que iba a bajar los impuestos, nada más tomar posesión, los ha subido. Claro, esa es la credibilidad del PP. Echan el discurso de la bajada de impuestos pero cuando tienen oportunidad los suben. Por lo tanto, creen que la propuesta suya está equilibrada y la sometemos a votación y pedimos la votación a favor de la misma.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada por la Comisión de Economía y Hacienda, en sesión de 23 de diciembre de 2016

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2017.

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión plenaria celebrada el **día 27 octubre de 2016** de conformidad con lo establecido en **el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales, y del callejero a efectos de tributos

Dicho acuerdo, como es preceptivo, se publicó en el B.O.P. número 212 de 1 de noviembre, en el Diario la Tribuna de Ciudad Real de 3 de noviembre y fue expuesto al



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real a los efectos de que por los interesados se pudieran efectuar las reclamaciones o sugerencias que estimasen convenientes, dentro del plazo de 30 días hábiles. Dicho plazo finalizó el día 19 de diciembre de 2016.

Se han presentado dentro del plazo legalmente previsto para ello, y así figuran inscritas en el Registro General de este Ayuntamiento **10 escritos de alegaciones.**

El primero de ellos de **EDIFICACIONES, DECORACIONES Y PROMOCIONES S.A (EDYPSA)** en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el que solicitan, por los motivos que exponen en su escrito y al cual nos remitimos dada su extensión:

Se elimine la subida con tipos diferenciados para los bienes inmuebles de naturaleza urbana , excluidos los de uso residencial, que superen los valores establecidos en las ordenanzas , al entender que la imposición de este tipo no tiene justificación y sí un afán recaudatorio que perjudica al tejido económico de al ciudad, así como que se ha producido indefensión en los contribuyentes al no conocer si están afectados y no poder ejercer adecuadamente su derecho de defensa

El segundo de ellos formulado por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL(APEC)** en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el que solicitan, por los motivos que exponen en su escrito y al cual nos remitimos dada su extensión:

Se reduzca el tipo del IBI urbano aprobado provisionalmente en las ordenanzas como forma de compensar la actualización catastral llevada a cabo en los últimos años, más teniendo en cuenta que los actuales valores catastrales en nada responden al valor de mercado.

Se elimine la subida con tipos diferenciados para los bienes inmuebles de naturaleza urbana, excluidos los de uso residencial, que superen los valores establecidos en las ordenanzas , al entender que la imposición de este tipo no tiene justificación y sí un afán recaudatorio que perjudica al tejido económico de al ciudad, así como que se ha producido



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

indefensión en los contribuyentes al no conocer si están afectados y no poder ejercer adecuadamente su derecho de defensa.

El tercero de ellos formulado por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL(APEC)** en relación con la Ordenanza A-9 reguladora de la Tasa por apertura de calcatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

en el que solicitan , por los motivos que exponen en su escrito y al cual nos remitimos dada su extensión:

- Se mantenga la Ordenanza A-9 tal y como estaba redactada , al entender que ya se grava de manera adecuada el hecho imponible que la causa.
- Subsidiariamente, se reduzcan las cantidades y tramos temporales estableciéndose dos únicos tramos: hasta 60 días y más de sesenta días.

El cuarto escrito formulado por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL(APEC)**, en relación con la Ordenanza Fiscal A-10 ,reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas ,puntales ,asnillas , andamios y otras instalaciones análogas en el que solicitan , por los motivos que exponen en su escrito y al cual nos remitimos dada su extensión:

- Se mantenga la Ordenanza A-10 tal y como estaba redactada , al entender que ya se grava de manera adecuada el hecho imponible que la causa.
- Subsidiariamente, se reduzcan los importes y se mantengan sólo dos tramos temporales : hasta 60 días y más de sesenta días y más de sesenta días en los casos que así estaba y hasta 8 meses y más de 8 meses en los que corresponda.

El quinto escrito de alegaciones suscrito por la **FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL (FECIR)** en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyas solicitudes son exactamente las mismas que las señaladas anteriormente respecto al escrito segundo.

El sexto escrito de alegaciones formulado por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SIDEROMETALURGÍA**, en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyas solicitudes son exactamente las mismas que las señaladas anteriormente respecto al escrito segundo.

El séptimo escrito de alegaciones formulado por **LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CIUDAD REAL** en relación con la **Ordenanza Fiscal A-11**, reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa en el que solicitan se acuerde incorporar a la Ordenanza un texto que contemple que en caso de nuevas peticiones de terrazas debidas a cambio de titular, traspasos etc la cuota tributaria sea proporcional al tiempo de ocupación por cada uno de los titulares.

El octavo escrito de alegaciones formulado por **LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CIUDAD REAL (APEHT)** en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, solicitudes son exactamente las mismas que las señaladas anteriormente respecto al escrito segundo, quinto y sexto.

El noveno escrito de alegaciones formulado por el **GRUPO INCIRE S.L** en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, solicitudes son exactamente las mismas que las señaladas anteriormente respecto al escrito segundo, quinto, sexto y octavo.

El décimo escrito de alegaciones formulado por el **HOTEL GUADIANA S.L** en relación con la **Ordenanza Fiscal C-1**, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, solicitudes son exactamente las mismas que las señaladas anteriormente respecto al escrito segundo, quinto, sexto, octavo y noveno.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Vistos los informes conjuntos emitidos por la Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y el Jefe de Sección de Inspección con la conformidad del Interventor Municipal, el que suscribe, al Pleno Corporativo tiene el honor de formular la siguiente

PROPUESTA:

1º De conformidad con los informes técnicos emitidos **DEBEN ESTIMARSE PARCIALMENTE** los escritos de alegaciones suscritos por **EDIFICACIONES, DECORACIONES Y PROMOCIONES S.A (EDYPSA)**, la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL(APEC)**, la **FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL (FECIR)**, la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SIDEROMETALURGÍA** , la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CIUDAD REAL (APEHT)**, el **GRUPO INCIRE S.L.**, y el **HOTEL GUADIANA S.L** en relación con la Ordenanza C-1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el sentido de MODIFICAR el tipo de gravamen acordado provisionalmente para OCIO Y HOSTELERÍA, quedando fijado en el **0,985%** .

2º De conformidad con los informes técnicos emitidos **DEBE ESTIMARSE PARCIALMENTE** el escrito de alegaciones suscrito por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL(APEC)** en relación con la **Ordenanza Fiscal A-9** reguladora de la Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública y en consecuencia se propone :

En relación con la tarifa Número 1.- Aprovechamiento en general, por cada metro cuadrado o fracción de calzada, aceras o bienes de uso público municipal afectado y día:

- Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente en la primera columna(periodo hasta 60 días)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Ajustar al valor estimado de mercado las tarifas de las 4 categorías de la segunda columna (periodo superior a 60 días.)
- Suprimir la tercera columna (periodo superior a 90 días), al ser superiores al valor estimado de mercado las tarifas en ella contenidas.

Calles	Hasta 60 Días 2 Meses	Superior 60 días Más de 2 meses
En C/ 1ª Categoría	3,91€	4.68€
En C/ 2ª Categoría	2,17€	2,34€
En C/ 3ª Categoría	0,88€	0,90€
En C/ 4ª Categoría	0,52€	0,54€

En relación con la tarifa Número 2.- Apertura de calicatas o zanjas de hasta un metro de ancho por cada metro lineal o fracción y día:

- Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente para la primera columna (periodo hasta 60 días) y los importes de las categorías 1ª y 2ª de la segunda columna (superior 60 días)
- Ajustar al valor estimado de mercado las tarifas de 3ª y 4ª categoría de la segunda columna (periodo superior a 60 días.)
- Suprimir la tercera columna (periodo superior a 90 días), por ser superior al valor estimado de mercado las tarifas en ella contenidas

Calles	Hasta 60 Días 2 Meses	Superior 60 días Más de 2 meses
En C/ 1ª Categoría	1,59€	3,18€
En C/ 2ª Categoría	0,87€	1,74€
En C/ 3ª Categoría	0,67€	0,90€
En C/ 4ª Categoría	0,52€	0,54€



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

3º De conformidad con los informes técnicos emitidos **DEBEN ESTIMARSE PARCIALMENTE** el escrito de alegaciones suscrito por **la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD REAL (APEC)** en relación con la con la **Ordenanza Fiscal A-10** ,reguladora de la Tasa por por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas ,puntales ,asnillas , andamios y otras instalaciones análogas y en consecuencia se propone :

En relación con la **Tarifa primera.-** Ocupación de la vía pública para construcción de obra nueva con escombros, tierras, arenas, materiales de construcción o cualesquiera otros materiales por metro cuadrado o fracción y día:

- Suprimir la columna segunda y tercera, desapareciendo la delimitación temporal.
- Ajustar los importes de las cuatro categorías de la columna primera al valor estimado de mercado:

En C/ 1ª Categoría	4,68€
En C/ 2ª Categoría	2,34€
En C/ 3ª Categoría	0,90€
En C/ 4ª Categoría	0,54€

En relación con la **Tarifa segunda.-** Ocupación de la vía pública para rehabilitación de locales o edificios, que suponga la generación de escombros, tierras, arenas, materiales de construcción o cualesquiera otros materiales por metro cuadrado o fracción y día:

- Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente para la primera columna(periodo hasta 30 días), segunda columna(superior 30 días), tercera columna(superior 60 días) y el importe de las 1ª y 2ª de la cuarta columna(superior a 90 días)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Ajustar al valor del mercado la categoría 3ª y 4ª de la cuarta columna (superior a 90 días):

	Hasta 30 Días 1 Mes	Superior 30 Días Más de 1 Mes	Superior 60 días Más de 2 meses	Superior a 90 Días Más de 3 Meses
En C/ 1ª Categoría	0,45€	0,91€	1,835€	3,67€
En C/ 2ª Categoría	0,25€	0,50€	1,01€	2,02€
En C/ 3ª Categoría	0,22€	0,44€	0,88€	0,90€
En C/ 4ª Categoría	0,13€	0,26€	0,52€	0,54€

En relación con la **Tarifa Tercera**.- Ocupación de la vía pública para construcción de obra nueva con vallas, andamios o cualesquiera otras instalaciones adecuadas por metro cuadrado o fracción y mes:

Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente

	Hasta 8 Meses	Superior 8 Meses
En C/ 1ª Categoría	18,22€	36,44€
En C/ 2ª Categoría	10,10€	20,20€
En C/ 3ª Categoría	7,64€	15,28€
En C/ 4ª Categoría	6,72€	13,44€



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En relación con la Tarifa Cuarta.- Ocupación de la vía pública para rehabilitación de locales o edificios con vallas, andamios o cualesquiera otras instalaciones adecuadas por metro cuadrado o fracción y mes:

Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente

	Hasta 4 Meses	Hasta 8 Meses	Superior 8 Meses
En C/ 1ª Categoría	2,27€	4,55€	9,11€
En C/ 2ª Categoría	1,26€	2,52€	5,05€
En C/ 3ª Categoría	0,95€	1,91€	3,82€
En C/ 4ª Categoría	0,84€	1,68€	3,36€

En relación con la Tarifa quinta.- Ocupación de la vía pública para construcción de obra nueva con puntales, asnillas y otros elementos de apeo, por cada elemento y mes:

Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente

	Hasta 60 días 2 Meses	Superior 60 días Más de 2 Meses
En C/ 1ª Categoría	18,22€	36,44€
En C/ 2ª Categoría	10,10€	20,20€
En C/ 3ª Categoría	7,64€	15,28€
En C/ 4ª Categoría	6,72€	13,44€



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En relación con la Tarifa sexta.- Ocupación de la vía pública para rehabilitación de locales o edificios con puntales, aspillas y otros elementos de apeo, por cada elemento y mes:

Aprobar definitivamente las tarifas aprobadas provisionalmente.

	Hasta 4 Meses	Hasta 8 Meses	Superior 8 Meses
En C/ 1ª Categoría	2,27€	4,55€	9,11€
En C/ 2ª Categoría	1,26€	2,52€	5,05€
En C/ 3ª Categoría	0,95€	1,91€	3,82€
En C/ 4ª Categoría	0,84€	1,68€	3,36€

En relación con la Tarifa séptima. Ocupación de la vía pública para construcción de obra nueva por contenedor de obra, unidad y día:

- Aprobar definitivamente los importes aprobados provisionalmente de las categorías 1ª, 2ª y 3ª de la columna primera(hasta 60 días) y los importes de las categorías 1ª y 2ª de la columna segunda(superior a 60 días)
- Ajustar al valor estimado de mercado el importe de la categoría 4ª de la primera columna (hasta 60 días) y los importes de las categorías 3ª y 4ª de la segunda columna (superior a 60 días)

	Hasta 60 días 2 Meses	Superior 60 días Más de 2 Meses
En C/ 1ª Categoría	25,12€	50,24€
En C/ 2ª Categoría	13,88€	27,72€
En C/ 3ª Categoría	10,58	11,38,€
En C/ 4ª Categoría	6,83€	6,83 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En relación con la **Tarifa Octava**. Ocupación de la vía pública para rehabilitación de locales o edificios por contenedor de obra, unidad y día:

- Aprobar definitivamente los importes aprobados provisionalmente de las categorías 1ª, 2ª, y 3ª de la columna primera (hasta 30 días), segunda columna (superior a 30 días) y tercera columna (superior a 60 días).
- Ajustar al valor estimado del mercado los importes de la categoría cuarta de la columna primera (hasta 30 días), columna segunda (superior a 30 días) y de la columna tercera (superior a 60 días)

	Hasta 30 Días 1 MES	Superior 30 Días Más de 1 mes	Superior 60 días Más de 2 meses
En C/ 1ª Categoría	3,14 €	6,28 €	12,56€
En C/ 2ª Categoría	1,73 €	3,46€	6,93 €
En C/ 3ª Categoría	1,32 €	2,64 €	5,29 €
En C/ 4ª Categoría	0,85 €	1,71 €	3,42€

En relación con la **Tarifa novena**: Ocupación de la vía pública para construcción de obra nueva por saca de obra, unidad y día:

- Suprimir la columna segunda.
- Ajustar los importes de las cuatro categorías al valor estimado del mercado eliminando la delimitación temporal:

En C/ 1ª Categoría	4,68€
En C/ 2ª Categoría	2,34€
En C/ 3ª Categoría	0,90€
En C/ 4ª Categoría	0,54€



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En relación con la **Tarifa Décima**. Ocupación de la vía pública para rehabilitación de locales o edificios por saca de obra, unidad y día:

- Aprobar definitivamente los importes aprobados provisionalmente de la columna primera(hasta 30 días); en la columna segunda(superior a 30 días) y en las categorías 1ª y 2ª de la tercera columna(superior a 60 días)
- Ajustar los importes de la 3ª y 4ª categoría de la columna tercera (superior a 60 días) al valor estimado del mercado.

	Hasta 30 Días 1 Mes	Superior 30 Días Más de 1 Mes	Superior 60 días Más de 2 meses
En C/ 1ª Categoría	0,72€	1,44€	2,88€
En C/ 2ª Categoría	0,39€	0,79€	1,59€
En C/ 3ª Categoría	0,30€	0,60€	0,90€
En C/ 4ª Categoría	0,26€	0,52€	0,54€

3º De conformidad con el informe técnico emitido **DEBE ESTIMARSE** el escrito de alegaciones suscrito por la **LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CIUDAD REAL**, en relación con la **Ordenanza Fiscal A-11**, reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en en el sentido de crear un nuevo apartado d) en el artículo 7 de la Ordenanza fiscal con la siguiente redacción:

d)

En los casos de cambios de titular de aprovechamientos ya autorizados , la cuota tributaria será proporcional al tiempo de ocupación de la temporada concedida .

4º **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el acuerdo provisionalmente adoptado en relación con la modificación de las Ordenanzas Fiscales, que han sido objeto de impugnación



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

(Ciudad Real, 20 de diciembre de 2016.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.-Nicolás Clavero Romero)

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2017, COMPRENSIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

El Sr. Secretario da cuenta de que el Proyecto del Presupuesto Municipal fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de diciembre de 2016. Posteriormente, el día 15 de diciembre de 2016, en la sesión del Consejo de Ciudad se dictaminó favorablemente al haber obtenido más votos a favor que en contra. Por último en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de diciembre de 2016, se trataron en primer lugar las enmiendas presentadas por tres grupos políticos municipales a excepción del popular, y el proyecto de Presupuesto, con los resultados que figuran en la diligencia de dictamen remitida a los grupos. Asimismo, tras la celebración de la sesión de la Comisión han presentado enmiendas los Grupos Popular, Ciudadanos y Ganemos.

Por parte de la Presidencia se indica que hay dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular, con lo cual entienden que se debatan primero las enmiendas a la totalidad con el turno de cada grupo, sus turnos y sus cierres. Después se pasará al debate de las enmiendas parciales. La propuesta de Presidencia es que se haga un debate en global de todas las enmiendas presentadas por cada grupo. Se abrirá el debate aunque la votación se hará de manera individualizada de cada enmienda. El debate general, con los turnos correspondientes a cada grupo y después la votación de manera individual. Así lo habían hablado. Con el portavoz de Ciudadanos no lo había podido hablar, pero será como ordenen el debate. Y como según dice el reglamento, tienen que empezar por el grupo que tiene menos concejales, se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para la defensa de la enmienda a la totalidad del presupuesto.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez se manifiesta que se ven obligados a presentar la enmienda a la totalidad, por una razón muy sencilla. El Interventor o grupo de interventores del Ayuntamiento, les dice que no cumple con la legislación vigente. Y no cumple en un apartado, en el techo de gasto. Esa regla de gasto está superada por 92.1844,49€ siendo el gasto computable de un 3,70% cuando el techo de gasto fijado para el año 2017 es de un 3,1%. Ellos, al intentar presentar enmiendas, nos ven obligados primero a la totalidad. ¿Por qué? Porque no es vigente o no va a ser este el presupuesto que van a tener durante todo este año. ¿Y por qué no va a ser el presupuesto? Porque se van a tener que realizar, al no presentar un presupuesto según la ley vigente, se va a tener que presentar un informe económico-financiero que va a ser justamente una modificación de este presupuesto. Porque tiene que haber una estabilidad y decírselo a hacienda para



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que nos dé el visto bueno. Eso va a ser durante un año. Entonces, no están de acuerdo con este presupuesto, creen que Ciudad Real no debe permitirse un presupuesto ni política ni moralmente, una ciudad, nuestros vecinos, una ciudad que cree que es capital de provincia, que es importante, no se deben realizar estos presupuestos que no siguen con la vigencia. Para ellos están mal realizados. ¿Qué es lo que podría pasar si estos presupuestos salieran hacia adelante? Nada más que problemas. Lo primero, como ha dicho, la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera contempla en el artículo 21 que en el caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de la deuda pública o de regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos de la regla de gasto, o sea, que vuelven a decir lo mismo, estos presupuestos según están realizados actualmente es como tener papel mojado. Son presupuestos ficticios. ¿Qué es lo que pasaría si se sigue con este incumplimiento? Porque claro, si se cumpliera la ley, no habría ningún tipo de problema, si no se cumple la ley se puede llegar al caso de que tengan muchísimos problemas. Pues el siguiente paso sería, según el artículo 25 de dicha ley, que se realizará por parte del gobierno unas medidas coercitivas y esas medidas coercitivas significarían que se tendría que pagar una multa al Banco de España de un 2,8 de ingresos no financieros. Es un depósito que será remunerado durante los tres primeros meses, pudiendo acordarse su conversión en multa coercitiva si transcurrido un plazo adicional de tres meses más persistiera el incumplimiento. La no adaptación de estas medidas o su insuficiente habilita al gobierno para acordar el envío de una comisión de expertos, o sea, si nuevamente no cumplen esa ley, lo que les va a hacer esa ley es enviarles a los famosos hombres de negro, para realizar aquí un estudio financiero por lo cual les van a dejar en una posición altamente penosa. También les apunta que además imagínense, que con la rebeldía que llevan en este equipo de gobierno y socios, que dice que ellos también se niegan o no llegan o no quieren llegar a ese techo de gasto, pues entonces directamente les intervendría el Estado y pondría lógicamente una corporación o una gestora para seguir gestionando el Ayuntamiento como se debería de hacer. Ha podido ser un poco exagerado, pero me refiero a ¿qué podría pasar si se aprueban estos presupuestos? A ellos les hubiese encantado debatirles un presupuesto que entrara dentro del techo de gasto, que cumpliera la ley. Si es que el Ayuntamiento tiene que ser ejemplarizante y ético. Tienen que dar ejemplo a los vecinos. Si las administraciones públicas no dan ejemplo, cómo van a pedir que nuestros ciudadanos cumplan las leyes si son los primeros, que a lo mejor por una pequeñez, bueno como se admiten estos presupuestos y demás, bueno pues luego a lo mejor la Intervención de esta casa tendrá que trabajar más. No creen en la duplicidad de trabajo. Creen que estos presupuestos se deberían echar para atrás, se deberían de dar una vuelta y cree que si se presentan unos presupuestos con lo cual el techo de gasto se adhiera a la ley, lógicamente les ahorraría más disgustos, más trabajo, porque siempre las cosas bien hechas ahorran tiempo y lógicamente son más morales. Y ya, para terminar, le indica que también la realización de este presupuesto no ha seguido ciertos plazos y vuelven a lo mismo, lo que mal empieza, mal acaba.

A continuación, el Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, comienza su defensa manifestando que la enmienda del Grupo Popular coincide en la forma con la que ha presentado Ciudadanos, difieren en algunos argumentos y va a intentar explicar lo que pretenden desde el Grupo Municipal Popular con esta enmienda. Se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trata de una enmienda a la totalidad al presupuesto de 2017 que es el que van a debatir posteriormente. Un presupuesto que les traen en un pleno extraordinario, casi el último día del año, sobre la bocina, como esas canastas del baloncesto que intentan ganar el partido en el último minuto. Cree que están muy embutidos del espíritu marianista de estas competiciones de basket que se están celebrando en la ciudad y quieren ganar este partido así, sobre la bocina, trayendo un presupuesto tarde y mal. Tarde evidentemente, han tenido todo el año y lo están viendo ahora de prisa y corriendo casi el último día del año y mal, evidentemente, porque como bien dice el informe del Interventor municipal incumple la regla de gasto. No es una cuestión baladí, para el Grupo Popular, que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, traiga un presupuesto que rebasa el gasto que tiene autorizado en casi un millón de euros, les parece una cuestión muy importante y muy peligrosa porque eso obligará a tomar decisiones durante 2017 para reducir gasto público en dicha cifra. En dicha cifra, si se queda en esa cantidad, que luego más adelante cuando estén debatiendo los presupuestos explicará que durante el año en vez de rebasar el gasto en un millón de euros nos podemos ir a mucha más cantidad por las decisiones que va a tomar o está tomando el equipo de gobierno. Y como las normas están para cumplirlas, no son un mero adorno y un Ayuntamiento debe dar ejemplo en ese sentido. No pueden exigirles a nuestros vecinos, no pueden exigirles a nuestros ciudadanos que cumplan las normas si luego el Ayuntamiento se salta a la torera una norma tan importante como es la de la regla de gasto en un documento básico para la vida económica municipal como es el presupuesto. El presupuesto es el corsé sobre el que se distribuyen los ingresos y gastos del Ayuntamiento y por lo tanto debe ajustarse en su confección, en su aprobación y en su ejecución a la legalidad. Por lo tanto piden que se retire este presupuesto, se haga bien, se recorten los gastos que se tengan que recortar para cumplir con ese techo de gasto y no se deriven a decisiones posteriores de 2017 que pueden ser incluso más lesivas para los intereses del Ayuntamiento. Por eso desde el Grupo Popular presentan esta enmienda a la totalidad con el ruego de que se tenga en cuenta y se considere porque estaría bien que el Ayuntamiento hiciera las cosas bien.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, por su parte manifiesta que no pueden estar de acuerdo con las enmiendas presentadas a la totalidad tanto por el Grupo Ciudadanos como por el Grupo Popular y recomendaría a los portavoces de ambas formaciones que escucharan además y sobretodo que atendieran a lo que pasa en el resto del Estado. Dice que antes le reprochaba el Sr. Rodríguez que habla mucho de filosofía, en este caso de filosofía económica cuando hace intervenciones en este pleno, pero es que es inevitable. Dice al Sr. Rodríguez que coinciden, como siempre, en las cuestiones económicas porque beben de la misma filosofía que es la reducción del gasto público que se traduce en recortes y reducción de servicios públicos, en reducción del sector público para dar paso a un sector privado más potente. Esa es la filosofía que mueve tanto al Grupo Ciudadanos como al Grupo Popular en sus intervenciones que nunca en sus hechos. Porque la realidad es bien diferente cuando observan lo que realmente hace el PP en el conjunto del Estado y especialmente allí donde gobiernan o donde tienen alguna posibilidad de influir. Se dirige al Sr. Fernández para decirle que debería escuchar al líder de su formación, al Sr. Rivera, que en estos momentos, a día de hoy está pidiendo al gobierno del Partido Popular un incremento del techo de gasto a nivel estatal. Es lo que está haciendo en estos momentos el Sr. Rivera, pedir un incremento del techo de gasto y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

debería escuchar. Vuelve a dirigirse en esta ocasión al Sr. Rodríguez para decirle que al Sr. Montoro, tan mencionado en este pleno, para saber que efectivamente hace falta gastar más y son necesarios más ingresos. Manifiesta que ya le dijo, en su momento, en el debate de las ordenanzas fiscales, que hoy han reeditado en este pleno, que no podía ponerse tan próspero a la hora de hablar de las subidas de impuestos porque el gobierno del Partido Popular se disponía a realizar una, ya se rumoreaba en aquel momento y ahora ya conocen que el Sr. Montoro va a subir, precisamente, el impuesto de sociedades que afecta a las empresas, que dice defender, para recaudar más y para poder tener más capacidad de gasto. Pues bien, esto es lo que se pretende en el Ayuntamiento de Ciudad Real, tener capacidad para prestar servicios públicos, poder, efectivamente, gastar dinero público para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan recibir los servicios esenciales que tienen que prestar una institución y un Ayuntamiento, que para eso existe y para eso estamos y las reglas injustas y las leyes injustas están para incumplirlas y no solamente lo hacen los Ayuntamientos, es más, los Ayuntamientos son las instituciones que menos lo hacen, porque ustedes ponen el grito en el cielo, pero en este Ayuntamiento se está proponiendo un presupuesto que supera en menos de un millón de euros el techo de gasto. El techo de gasto estatal se ha superado en 4.969 millones de euros y el de las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, en algunos casos con sus socios de Ciudadanos, se supera en 547 millones de euros. Así que, consejos vendo que para mí no tengo. No es verdad que ustedes defiendan una filosofía liberal de contención y austeridad. El déficit público de este país tiene un problema y no es el de los Ayuntamientos, la deuda pública no para de elevarse y no es porque los Ayuntamientos no cumplan su compromiso, es porque son los únicos que cumplen, los únicos. Las Administraciones Públicas Locales son las que están más cerca de lograr el objetivo de déficit en este país. Las Comunidades y el Estado, que ustedes gobiernan, son las que están generando problemas económicos en este país incumpliendo la famosa regla de gasto. Así que, no vengan ustedes a intentar cortar el crecimiento y los servicios sociales de esta ciudad con argumentos falaces. Y desde luego, agradezco eso sí, la intervención del Sr. Fernández, el portavoz de Ciudadanos, que ha descrito el marco legislativo terrorífico que tienen que soportar las Administraciones Locales con la amenaza permanente de la intervención del Sr. Montoro, enviando a sus hombres de negro, siempre y cuando, quieran invertir los recursos de los que disponen, que nunca estamos hablando de invertir recursos de los que no se dispone, en las necesidades de sus ciudadanos. Y el Sr. Montoro, cuando se pretende hacer eso, amenaza con la intervención de las instituciones públicas democráticas y eso es una barbaridad, que desde luego no podemos seguir permitiendo. Esperemos que en el actual panorama político español haya alguna posibilidad para relajar de una vez las normas de austeridad que tanto han castigado a este país. Esperamos que pronto se pueda conseguir, porque afortunadamente, ya no sólo depende del Partido Popular y de Ciudadanos. Y esperamos que el Partido Socialista a nivel estatal entre en razón y empiecen a cambiar sus dinámicas. Pero les asegura que el año pasado, que también cumplían el techo de gasto, nadie intervino este Ayuntamiento. Pero cuando la señora Rosa Romero, en su última legislatura, incumplió también el techo de gasto no se intervino este Ayuntamiento. Así que, no sean catastrofistas y no vengan a inventar argumentos para generar, como siempre, el miedo entre los ciudadanos. Defienden los servicios públicos y los vamos a defender hasta las últimas consecuencias y por lo tanto, van a votar en contra de su, poco elaborada por otra parte, enmienda a la totalidad.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Sr. Clavero Romero, portavoz del equipo de gobierno, manifiesta que están con el techo de gasto previo en la aprobación del presupuesto pero que la ley lo que exige es que no se incumpla en la liquidación del presupuesto. Y se explicó el otro día, señor portavoz de Ciudadanos, se le explicó a usted precisamente a usted, porque preguntó, por el señor Interventor en la Junta de Gobierno Local. Es decir, que cuando se tiene ver si se incumple, aunque obviamente esto es un aviso. Si ustedes cumplen al 100% lo que están trayendo pueden incumplir esta obligación. No es que se incumpla ahora, pueden incumplir esta obligación. Es distinto, no es que se apruebe el presupuesto incumpliendo la obligación. Se puede aprobar el presupuesto. No es cuestión para una enmienda a la totalidad para no aprobar el presupuesto. Ustedes pueden decir, tenga usted cuidado con la ejecución del presupuesto a lo largo del año para que no se incumpla esto. Bien, yo se lo acepto. Igual que acepto el informe de la intervención donde avisa que se tenga cuidado para que luego se vaya viendo trimestre a trimestre la ejecución del presupuesto. Eso no es óbice para que no se apruebe el presupuesto, ni que se proponga que no se apruebe el presupuesto por esta medida. Usted podría plantear otras, pero plantea esta. Yo creo que por esta, no. Porque además el informe del Interventor termina diciendo: "y puede ser aprobado por la Corporación". Pues ahí está la conclusión total. Usted nos ha leído un montón de artículos suponiendo que después de la liquidación se va a incumplir y después usted se ha montado una película de miedo para asustarnos. El señor Rodríguez igual, que habiendo sido concejal de Hacienda, plantee una enmienda a la totalidad con este fondo, ha estudiado poco, ha hecho poco ejercicio de imaginación. Dice, esto es sencillo, aquí me agarro, al techo de gasto. Cuando los únicos que sí han incumplido el techo de gasto, sí en la liquidación, han sido ustedes en el año 2013. Incumplieron el techo de gasto según la ley, es decir, en la liquidación. Y tuvo que hacer el gobierno del Partido Popular un informe económico-financiero de dos años. De ajustes para el 2014 y el 2015. Aprobado por este pleno. Y vigilado por la intervención y el Ministerio de Hacienda durante dos años. Luego, el único que ha incumplido la obligación del techo de gasto, si alguna vez nosotros lo incumplimos nos lo dicen, pero de momento los únicos que lo han incumplido han sido ustedes, los del Partido Popular. A lo mejor tienen miedo por eso, dicen, como nosotros no sabemos gestionar esto, ¡jojo! Que ustedes tampoco van a saber. El presupuesto de este año ya se aprobó con un millón y medio por encima del techo de gasto. Yo espero que se cumpla en la liquidación y haremos lo posible durante todo el año 2017 para que también se cumpla en el 2017. Y si no se cumple ya veremos las medidas correctoras igual que adoptaron ustedes en 2014. Ya veremos y si se tiene que aplicar alguna medida correctora, pues se aplica, si por eso tampoco se hunde el mundo.

El Sr. Fernández Aránguez por su parte manifiesta que quieren empezar con nuestros compañeros del Grupo Ganemos. Han terminado su alocución indicando que estaba poco preparada la enmienda a la totalidad. Nosotros por lo menos preparamos algo, ustedes lo único que hacen en este pleno es traer mociones del resto de España. Por lo menos nosotros intentamos trabajar, ustedes pues lógicamente, lo que les venga, lo que les digan, a sus órdenes y que Dios le bendiga. Lo que quieren es una cosa muy clara, muy clara, cumplir la ley. ¿Es tan malo cumplir la ley? De verdad, ¿es tan malo cumplir la ley? Una sociedad se basa en el cumplimiento de las normas, en este caso de sus leyes. ¿Por qué? Porque si no se convierte en una anarquía. Yo, por ejemplo, no creo en la anarquía.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Yo, sí es cierto, lo que quiero es lo mejor para mis vecinos. Yo, lo que quiero, o nuestro grupo lo que quiere es directamente, que el Ayuntamiento, la administración más cercana que tienen todos nuestros vecino, el ciudadano, dé ejemplo. Es que ya es hora en España de que se dé ejemplo. Vamos a empezar desde abajo. Vamos a empezar desde abajo y desde abajo tenemos la responsabilidad nosotros de empezar a dar ejemplo a nuestros vecinos. ¿Para qué? Para que vuelvan a confiar en sus dirigentes políticos. Para que la gente deje de votar tapándose la nariz y diciendo que bueno, que es el mal peor, el menos malo. Vamos a intentar reformar España y desde nuestras responsabilidades, en este caso, desde el Ayuntamiento de Ciudad Real. Hubo un acuerdo entre el PSOE, el gobierno del PP y nosotros. Para el techo de gasto de estos tres próximos años. ¿Qué es lo que indica esto? Que los que tienen potestad de verdad para cambiar esta ley y este techo de gasto no aquí. Y nosotros lo que tenemos que hacer desde aquí, y vuelvo a insistir, es cumplir la ley. Sr. Nicolás y equipo de gobierno entero, usted dice, no es óbice, sí es óbice ¿por qué no? Usted me está diciendo que he exagerado. Pues claro que he exagerado. Porque si se hacen las cosas mal, van a traer cosas malas, si las cosas se hicieran bien no tendríamos miedo. Pues vamos a intentar hacer las cosas bien. Le voy a decir una cosa, también viene en el informe de intervención, el cual indica que según la ley, que a ustedes parece ser que les entra urticaria cada vez que nombramos la ley, el texto refundido de haciendas locales, le va indicando que para hacer un presupuesto, se debe llevar toda la información, en este caso, de los patronatos, de las empresas mercantiles públicas donde tenga accionariado el Ayuntamiento, se le tiene que llevar en un plazo fijado en el 15 de septiembre. Aquí no sabemos cuándo se llevó, lo que sí indica el Interventor es que no se llevó en fecha. Y, la señora Presidenta, en este caso la Alcaldesa, debe convocar antes del día 15 de octubre este mismo pleno. ¿Para qué? Para que en este año a fecha 31 de diciembre esté aprobado este presupuesto. ¿Para qué? Para empezar con el presupuesto ya aprobado el día 01 de enero. Así se hacen las cosas bien. Finaliza su exposición emplazando a todos los grupos para intentar hacer las cosas bien, no cuesta nada y luego los resultados son positivos. Si se hacen las cosas mal lo único que pueden traer son problemas y bastantes problemas tienen como para encima provocarlos adrede y a propósito.

A continuación el Sr. Fernández Morales presenta sus disculpas manifestando que no es un buen argumento, sino que es un argumento falaz pretender valorar el trabajo de otros grupos municipales, que me consta que todos los grupos municipales de este Ayuntamiento trabajan y yo he afeado en otras ocasiones argumentos de este tipo, así que mis disculpas en ese sentido, Sr. Fernández, no pretende desvalorar el trabajo de su grupo municipal. Es verdad que en lo que no coincidimos es en la visión política, en lo que no coincidimos es en las prioridades para la ciudad. Consideran que, efectivamente, y como bien apuntaba además, no ha querido entrar en ese debate, pero además la explicación técnica del Sr. Clavero dilucida un poco que, efectivamente, no están hablando de que el presupuesto vaya a incumplir el techo de gasto sino que se realiza una advertencia porque el presupuesto, en todo caso, es una previsión de los movimientos, de la contabilidad de este Ayuntamiento y como tal no es la ejecución de los gastos y de los ingresos que se van a obtener en 2017. Por lo tanto, estamos hablando de una previsión y será la liquidación en el tercer trimestre cuando se valorará si efectivamente, existe riesgo o no de incumplirse el techo de gasto. Creo que es importante realizar un presupuesto ambicioso, un presupuesto que culmine con las demandas de gran parte de la ciudad que lo está pasando muy mal y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que necesita que realicemos un esfuerzo especialmente en acción social y en gastos que son necesarios para la ciudad y por lo tanto, no podemos renunciar a apretarnos aún más el cinturón a seguir realizando recortes como se pretende desde el Ministerio de Hacienda de este país que siguiendo las directrices de austeridad que se imponen desde la Unión Europea viene obligando a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad y del conjunto del estado a renunciar a sus derechos sociales, a sus servicios públicos los últimos años. Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar su enmienda.

Seguidamente el Sr. Rodríguez González brevemente manifiesta que no es cuestión de darle vueltas a lo mismo puesto que ni les va a convencer a ellos, ni ellos a mí. Lo que mal empieza, mal acaba. Y pudiendo empezar bien y haciendo las cosas bien desde el principio, no sé por qué no lo hacemos bien. Si podemos presentar un presupuesto que cumpla la normativa y que no incumpla la norma de gasto, deberíamos hacer lo posible para presentar un presupuesto que cumpla la regla de gasto. Porque además los argumentos que está esgrimiendo tanto el portavoz de Ganemos como el portavoz del PSOE son falaces. Dicen que gastando más se consolida el gasto público y se consolida los servicios esenciales. Bueno, también gastando menos se pueden consolidar los servicios esenciales. Lo que se trata es de gastar lo justo y lo necesario en lo que se tiene que gastar. No en cosas que no se tienen que gastar. A ver si es que no tenemos la conciencia clara de qué es un servicio esencial. Para nosotros, por ejemplo, mantener al Sr. Fernández de presidente de la empresa pública de urbanismo, no es un servicio esencial. Igual para él sí, igual considera que él es esencial para que la empresa pública funcione y el Ayuntamiento funcione. Pues esos son los gastos que se pueden ir atajando para consolidar otros servicios esenciales que entre todos sí consideramos que son servicios esenciales, y todos sabemos los que son. Sigue hablando, yo la verdad es que cuando vengo al pleno, no vengo pensando en hablar de filosofía, el Sr. Fernández sí, no sé, tiene una fijación con la filosofía y con la teoría del Derecho. Yo, hace años ya, que acabé la carrera. Muchos más años que usted, pero todavía me acuerdo de la filosofía del Derecho y del profesor Norberto Bobbio. Usted, le ha dado una patada al tratado de Bobbio con las leyes injustas. Dice que las leyes injustas están para incumplirlas, eso no lo pone en ningún sitio. Le ha faltado decir, además soy yo el que digo qué leyes son injustas y cuáles no. Eso tiene un nombre, señor Fernández, usted está hoy aquí llamando a las barricadas, está diciendo que las leyes injustas están para incumplirlas y usted considera que esta ley es injusta. Una ley que ha sido aprobada por el Parlamento. Considera que usted esta ley es injusta y no la va a aplicar. Porque no le viene bien aplicarla. Hablan del gasto público como si fuese una entelequia. Y el gasto público ¿quién lo paga? El gasto público hay que pagarlo. No se puede gastar por gastar, porque si gastamos por gastar llegamos a situaciones como la que se encontró el gobierno del Partido Popular cuando llegó al gobierno el señor Rajoy. Un gasto público desbocado, unas amenazas de intervención ciertas, una prima de riesgo por encima de los seiscientos puntos, ya nadie habla de la prima de riesgo, no. Pues gracias a estas leyes, es por lo que se ha hecho posible que ya nadie hable de la prima de riesgo. Habla usted del Estado, las normas, este país... Dice que tiene cierta alergia a llamar a este país España, entonces eso también es una cosa que yo me estoy dando cuenta de que, dentro de sus circunloquios y todas las vueltas que da para no llamar España a este país. Es una cosa de la que desde este lado también nos damos cuenta. Y yo no vengo aquí a hablar de filosofía. Siempre empieza usted diciendo: "le voy a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

recomendar..." A mí no tiene usted por qué recomendar nada, señor Fernández, sabemos dónde estamos cada uno y yo lo que les digo es que si ustedes tienen capacidad de influir en este equipo de gobierno, que me consta que sí, deberían influir en positivo y no en negativo, influir para que se hagan las cosas bien. Continúa diciendo que en cuanto al señor Clavero, que dice que el equipo de gobierno anterior también incumplió la regla de gasto en 2013, claro, cuando se aprobó la ley de racionalización y muchos Ayuntamientos de España estaban por encima de sus gastos y por eso se aprobó esta ley, para que los Ayuntamientos colaboraran en el esfuerzo fiscal que nos imponían las autoridades europeas para entrar dentro de los parámetros del gasto público y poder cumplir las obligaciones fiscales que nos imponían para no intervenirlos. Yo sé que a ustedes les hubiera gustado que nos intervinieran. Lo pedían, había dirigentes políticos de la izquierda que pedían que nos intervinieran. El Partido Popular consideró que eso hubiera sido mucho peor e hizo lo posible para que no nos intervinieran. Entonces, nosotros, desde nuestra humilde posición de concejales en el Ayuntamiento de Ciudad Real tenemos que colaborar en hacer las cosas bien, no en hacer las cosas mal. Es lo que pedimos desde el Grupo Popular, nos parece razonable, no hay que fiarnos de que luego en 2017 se tomarán las medidas correctoras que se tengan que tomar porque mucho nos tememos que en 2017 vamos a ir a peor por una serie de circunstancias económicas que después explicaremos, cuando hablemos de los presupuestos, que pueden hacer que no sólo rebasemos el techo de gasto en casi un millón de euros sino que lo rebasemos en más. Por lo tanto, si estamos en condiciones ahora de devolver este presupuesto a los corrales, utilizando un símil taurino y pido perdón a Ganemos por utilizar este símil taurino, pero si se puede devolver este presupuesto y hacer las cosas bien, vamos a hacer las cosas bien. Creo que es una propuesta mesurada, una propuesta razonable y espero no recibir improperios como recibe nuestro Grupo, cada vez que hacemos una propuesta razonable llamando casi a la rebelión y a las barricadas.

Después el Sr. Clavero expresa que los dos grupos han presentado la misma enmienda y utilizan los mismos argumentos. Hay que hacer las cosas bien, hay que hacer las cosas en plazo, claro, yo le digo al Partido Popular, hay que hacer las cosas bien, y el Partido Popular hizo las cosas bien aprobando el presupuesto del año 2012 en el mes de mayo. Pero no en el mes de mayo anterior, no, no, en el mes de mayo del ejercicio que tenía que haber estado ya aprobado. En el 2013 lo aprobó en el mes de abril y en el 2014, mejoró un poco y lo aprobó en el mes de febrero. Quiero decir que ejemplo... y aunque no estaba usted aquí hay varios concejales que sí estaban. Quiero decir que si esto no es hacer las cosas bien y nos quieren enseñar cómo hay que hacerlo, pues no vamos a tomar ejemplo de lo que ustedes hacían. El mes de septiembre, mire, los que han hecho la ley son muy similares para el Estado y los Ayuntamientos tienen que esperar a otras dinámicas porque saben las resoluciones que van a recibir porque por ejemplo, nosotros no podíamos haber hecho antes porque estábamos esperando la resolución de la estrategia de EDUSI que era mucho dinero y había que meterla en los presupuestos para poder ejecutar las anualidades, por lo menos del 2017, según cuando se aprobara. Pero es que también tenemos que ejecutar la parte que nos corresponde del año 2016. Por eso hemos apurado más, si no hubiéramos presentado el presupuesto antes. A lo mejor no el 15 de septiembre, pero sí en noviembre como hicimos el año pasado. Se aprobó inicialmente a primeros de diciembre. Hemos estado esperando a la estrategia EDUSI y también ya, como



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

mínimo las estrategias, que se viera un poco, por eso hemos puesto ya tres o cuatro partidas orientadas con los técnicos que han dicho por dónde van, que es lo que se va a comunicar al Ministerio y hacer las cosas bien. Lo otro hubiera sido precipitarnos por cumplir plazos y hubiéramos hecho las cosas mal porque luego tendríamos que haber hecho un expediente de modificación de crédito a los tres días de que se hubiera aprobado definitivamente el presupuesto. Por lo tanto, se han hecho las cosas bien precisamente, para incluir la estrategia EDUSI en el presupuesto. Dice que el Sr. Rodríguez dice que incumplieron en el 2013 porque fue cuando implantaron la ley, no, mire usted, la ley se aprobó en el 2012. Entonces en el 2013 la tendrían que haber cumplido. El techo de gasto, vamos a ver, entrando al fondo del asunto. La ley es perversa porque te dice que del techo de gasto que tú termines el año, no del que tú propongas en el presupuesto, del que tú termines, te aplican la actualización para el año siguiente. Y la práctica y la estadística de los servicios económicos demuestran que siempre se termina el año bastante por debajo, y si no bastante, desde luego, por debajo de las previsiones, casi siempre. Por lo tanto, si pudiéramos justo el techo de gasto y luego terminaríamos el año por debajo de esas previsiones al año siguiente la actualización se aplicaría no sobre el presupuesto anterior sino sobre la liquidación, o sea, sobre menos. Y así al año siguiente entraríamos en una espiral de que cada año presupuestar menos con lo cual entramos, como decía Ganemos, entramos en una espiral que es lo que quiere el Ministerio, que cada vez gaste usted menos aunque no cumpla usted los servicios y aunque no cubra usted las necesidades. Entonces lo que se hace es una cuestión de equilibrio. Vamos a presupuestar por encima porque ya sabemos que una parte del presupuesto, que lo más normal es que no se ejecute, es decir, por ejemplo tenemos una partida de trescientos y pico mil euros por si acaso hubiera alguna catástrofe en la ciudad. Esperemos que no la haya. Por lo tanto que esos trescientos y pico mil euros, casi seguro, que ya van a bajar el techo de gasto. Las cientos de partidas que tenemos en mantenimiento, electricidad.... del capítulo dos, pues casi siempre sobra algo porque es imposible ponerlo al céntimo. No, es imposible, hágame una estadística de todos los municipios de España y dígame cuántos ajustan el presupuesto al 100%, ninguno. Yo le pongo tarea. Empiece. Yo le pongo a usted en paralelo, es imposible. Cuando gobiernen igual, el presupuesto no se va a ajustar al 100% salvo que sea un municipio que tenga solamente un contrato fijo y un canon y lo pague. Porque si es la luz, tampoco. Porque tampoco va a calcular exactamente cuanta luz va a tener encendida a lo largo del año. Es que es imposible. Ni cuantos edificios va a tener que reparar. Se ponen unas partidas que salgan o que sean necesarias, pero no previamente se hace un cálculo matemático para saber cuánto se va a gastar en reparaciones de edificios, es que es imposible. Por lo tanto, la práctica siempre demuestra que en todas esas partidas, en personal, pues también se proveen unas plazas, entran cuando los procesos selectivos o entran después, sobra crédito... Esa es la práctica habitual, luego está la teoría de los que no gobiernan y no piensan gobernar y dicen que hay que hacer cálculos matemáticos o teóricos que no sirven absolutamente para nada. Por lo tanto, sí tenemos que partir de un techo de gasto por encima, pero luego ir vigilando que, sabiendo que hay partidas que no se van a ejecutar en condiciones normales y otras que tendremos que ir viendo y nivelando para que no nos sobrepasemos en el ejercicio.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Para finalizar su exposición el Sr Fernández Aránguez indica al señor Clavero que les está poniendo unas excusas que cree que son un poco, bajo su punto de vista, peregrinas. Me están diciendo que hacen un presupuesto y "ya si eso" se cumple o a lo mejor no. Ustedes lo que quieren hacer es decir que estábamos esperando los temas de los fondos europeos EDUSI. Puede ser. Pero es que la ley le dice que tenga usted el 15 de septiembre toda la documentación. Que usted no sabe qué es lo que le va a venir de los fondos EDUSI. Pues como usted ha dicho. Luego se hacen una serie de modificaciones en el presupuesto y se pueden integrar. Están ustedes diciendo que es muy difícil realizar todas las gestiones y que todas las partidas se gasten. Que no, que sí, que no, que viva el melocotón. Que no, que nosotros lo que queremos, igual que los vecinos y la ciudadanía es que el Ayuntamiento, le vuelvo a insistir, dé ejemplo. Por las gestiones que se han llevado, pero no tanto de ustedes como de las gestiones anteriores del Partido Popular que eso es otra cosa. Que ustedes siempre están con "y tú más" y ya estamos cansados de eso. Nosotros lo que queremos, como dice nuestro líder, imposible es una opinión y creemos las prácticas se pueden llevar a cabo pero lo que pasa es que hay que tener intención una política de realizarlo.

Posteriormente el Sr. Rodríguez González reitera que el Partido Popular siempre hizo las cosas bien, el presupuesto que se dice que se incumplió, no se incumplió de origen, se aprobó bien, se aprobó en tiempo y forma y luego durante la ejecución si hubo que hacer algún tipo de ajuste se hizo sin necesidad de medidas correctoras, fue un plan de saneamiento que se cumplió a la perfección y se volvió a la senda de la estabilidad. Y solamente decir que, gracias a estas leyes, pero si se cumplen, los vecinos de Ciudad Real tenemos la garantía de que la corporación que salga de las elecciones de 2019 no se va a encontrar el Ayuntamiento como se lo encontró la corporación que salió de las elecciones del año 1995.

Por indicación del Sr. Secretario, se votarán las enmiendas por separado. Se obtienen los siguientes resultados:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO CIUDADANOS

Al obtener 12 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprueba.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO POPULAR

Al obtener 12 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprueba.

Por parte de la Presidencia se da paso al debate de las enmiendas parciales concediendo en primer lugar la palabra al Grupo Ciudadanos. Seguidamente Sr. Fernández



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Aránguez comenta que ya se temían que les iban a echar para atrás la enmienda a la totalidad y por eso y debido a la filosofía que hay en este equipo de gobierno y al a lo mejor si hay suerte o al a lo mejor no, pero fíjate y si fuera posible, pues el leasing nuestros nos lleva a realizar unas enmiendas que creemos que algunas han sido aprobadas por este pleno para la realización, por ejemplo, del Mercado Gastro, el cual, sin querer aburrirles, pero se cogen de una series de partidas que la verdad, tienen una incidencia creemos mínima, en ese " y si..." " y si se llega" o "y si no", entonces es imposible por lo cual queremos una partida de veinticuatro mil euros para la adecuación del edificio mercado para el Mercado Gastro. También con esa filosofía del "y si", queremos aumentar en cuatro mil euros la partida de gastos diversos de Acción Social. También, conforme a esa mentalidad y esa filosofía positiva, queremos realizar un aumento de siete mil euros en la partida de Otros Gastos en la partida de Educación. Nos parece la educación fundamental y tiene que ser un aumento lógico para las actividades culturales de Ciudad Real. También tenemos otra enmienda por lo que está sucediendo. Una sensibilización y concienciación fundamental para la violencia de género y la igualdad de género, creemos que se debe de realizar un aumento de dos mil sesenta y dos euros en Otros Gastos Diversos para la Comunidad e Igualdad de Género. También quieren realizar una aportación a un departamento de la casa que nos parece fundamental. Y son diez mil euros para Gastos de Representación de Protocolo de la casa. Hemos tenido ciertos problemas este año que nos parecen curiosos. Hemos tenido problemas a la hora de realizar eventos, actos, no ha habido un protocolo homogéneo y esto se debe naturalmente presupuesto. Esto es importante porque refleja cómo es la ciudad. Refleja una imagen al exterior de la ciudad. Si nosotros queremos vender Ciudad Real, queremos que sea una ciudad atractiva tenemos que realizar, ya sé que a ustedes no les gusta por el "y si", pero nosotros queremos que fuera lo más perfecto posible, que las representaciones de los actos de la ciudad fueran lo más perfecto posible. Es la imagen de la ciudad. Por lo cual, creo que esa mínima aportación podría dar un gran resultado. Igualmente presentan otra enmienda para aumentar en diez mil euros, Retribuciones Básicas a personal de confianza para nuestra compañera de grupo, nuestra secretaria. Nosotros al principio de la legislatura, cuando se tomaron estas decisiones, lógicamente nos dijeron que se iba a poner a media jornada y luego resulta que nos hemos dado cuenta que es un desagravio comparativo porque todo el resto de grupos municipales tengan en la corporación la representación que tengan, excepto el equipo de gobierno que tienen más personas, son conscientes del trabajo que se realiza aquí y que se necesita, lógicamente, tener a una persona jornada completa porque ya se está realizando ese trabajo, lo que pasa es que no está siendo retribuido. Por lo cual, estas son nuestras enmiendas, generales, que se pueden aprobar fácilmente. Queremos que el resto de grupos se animen y voten a favor a todas ellas.

Por su parte, la Sra. Peinado Fernández-Espartero como portavoz del Grupo Municipal Ganemos, manifiesta que, con carácter general, no comparten las enmiendas que trae el Grupo Municipal Ciudadanos porque no corresponden con el modelo de ciudad que nosotros compartimos y de esta manera no votamos a favor de la mayoría de las enmiendas que traen a excepción de la enmienda número uno que tiene que ver con la exposición con la que ha terminado el señor Fernández, que es con la secretaria del grupo, en este caso de Ciudadanos, en la que entendemos que en la labor de una oposición responsable e igual para el resto de grupos está bien que cuente con una partida de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

jornada completa porque estoy convencida de que así lo desempeña aunque su trabajo esté a media jornada.

Consecutivamente el Sr. Rodríguez González brevemente expone que en lo que no están de acuerdo en algunas y en otras no. Desde su grupo no están de acuerdo en que se debatan en este pleno de presupuesto se soliciten enmiendas en las que se piden cosas para nosotros, para los grupos políticos. Considero que se deben pedir cosas para los vecinos de Ciudad Real. Me extraña muchísimo que Ganemos acepten o les parezca bien, peticiones de Ciudadanos que tienen que ver con pedir para ellos y no para los vecinos. De verdad que no es cuestión de personas, es cuestión de acción política y consideramos que si hablamos de agravios comparativos es precisamente el Grupo Popular, que teniendo diez concejales, siendo el grupo mayoritario, tenemos un concejal liberado, en este caso, Ciudadanos tiene el 50% de sus concejales liberados y Ganemos tiene el 25% de sus concejales liberados porque tiene también un concejal liberado. Entonces, no me gustaría centrar el debate en este asunto, pero nosotros como filosofía de grupo no nos parece bien. Nos parece que el acuerdo inicial que se tomó al principio, pues siendo mejorable, es el que es y no procede hoy abrir esa asfalta. En cuanto a lo demás, Gastos de representación y protocolo, pues tampoco consideramos que se deba aumentar la partida y es por el mismo argumento que la anterior. No podemos pedir para nosotros habiendo todavía necesidades importantes en la ciudad. Debemos ir a satisfacer las demandas de nuestros vecinos y eso realmente no es una demanda de nuestros vecinos, por el resto, pueden estar de acuerdo y alguna de ellas las votaremos a favor.

A continuación el Sr. Clavero Romero manifiesta que en pocos minutos han asistido a dos discursos totalmente contrarios del Grupo Ciudadanos. Les presenta una enmienda a la totalidad del presupuesto porque hay un exceso del techo de gasto y a continuación les presenta una serie de enmiendas que ya da por bueno el exceso de techo de gasto y nos presenta además más gasto. Por lo tanto contradicción total. Porque uno que presenta una enmienda a la totalidad del presupuesto porque hay un exceso del techo de gasto si presenta enmiendas parciales y fuera coherente en su planteamiento, presentaría una batería de enmiendas, de bajadas de partidas hasta que se quedara el techo de gasto a cero, vamos, techo de gasto equilibrado. Por lo tanto, contradicción total que tendrán que resolver. Porque por una parte dicen que estamos excedidos y ahora dicen que por si acaso cumplen lo que dicen, cosa que han cuestionado, porque han presentado enmienda a la totalidad y han votado en contra, dicen que lo devolvamos entero, es que lo están cuestionando entero. Sin embargo ahora dicen, esto era de broma, ahora vamos a ver qué enmienda nos aceptan con el techo de gasto que venía. Por lo tanto, ustedes mismos con su contradicción. A parte de esa contradicción, las financiaciones que proponen de estas enmiendas, eliminar de otra partida. Proponen eliminar una partida que está puesta en el presupuesto por mandato judicial, por lo tanto no la podemos eliminar. Hasta que no tengamos adjudicadas todas las ejecutorias, no sabemos hasta donde puede sobrar o no sobrar de esta partida. Por lo tanto de ahí no podemos ni rebajar ni eliminar. Por lo tanto, nos quedamos sin financiación de sus propias enmiendas. No obstante, la primera enmienda, es verdad, que cuando hicieron lo de las secretarías de grupo, establecimos ese criterio, todos los grupos estuvimos de acuerdo. No tenemos ningún inconveniente en que se pueda adoptar distinto. Si tendríamos que cambiar la financiación, desde luego, de esos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

diez mil euros. Ya le he dicho que de esas partidas no podíamos rebajarla, propondríamos que se compense con una subida de ingresos en la partida 33201 que es un subsuelo, suelo y vuelo de Unión Fenosa que está bastante por debajo de la recaudación que venimos haciendo anualmente. Del resto votarán en contra porque la financiación no se sabe. De otra enmienda proponen que se eliminen las partidas de mobiliario que hemos presupuestado y las propuestas están porque los servicios las han considerado necesarias.

Seguidamente el Sr. Fernández Aránguez, indica a los diferentes grupos que si hubieran visto y reflexionado las enmiendas hubieran visto unas pequeñas pistas del camino a seguir. No están de acuerdo, es verdad, en el presupuesto. No confían en el presupuesto pero son conscientes de que ante la adversidad hay que crecerse y de que lo que tenemos que hacer es intentar que dentro de nuestra humilde situación en esta corporación intentar ayudar por el bien de nuestros vecinos de Ciudad Real. Si se dan cuenta son unas enmiendas que lo único que refieren es intentar saber, por ejemplo, que es lo que ha pasado con la Representación y Protocolo este año. Es verdad que ha habido fallos. Vamos a intentar subsanarlos. Es verdad que se deben realizar más actividades de Igualdad de Género, es verdad que deben realizarse más actividades de Educación, más gastos y actividades de Acción Social. Nosotros lo que pedimos es simplemente marcarles un camino, intentar ayudarles. No hemos eliminado partidas, no nos hemos salido de lo que ustedes tenían previsto y marcado. Lo que queremos es hacer con sentido común, indicarles a ustedes por dónde tienen que ir. El mal, posiblemente lo vamos a ver, ya está hecho y hay que minimizar las consecuencias. Con estas enmiendas, y a buen entendedor pocas palabras basta, se indica qué camino seguir. Y dice que referente a lo del tema del personal suyo, muchísimas gracias por la solidaridad. Ustedes son conscientes, no me extraña que el Grupo Popular no nos apoye ni nos entienda porque lógicamente, son diez concejales y nos parece muy bien, y tienen muchísima gente que puede estar trabajando en los proyectos y actuaciones. Nosotros somos dos personas de concejal y una ayudándonos allí y tenemos el mismo trabajo que ustedes pero somos menos y por eso necesitamos más tiempo, estar más. Agradecer al resto de grupos políticos su confianza para solucionar esta situación. Por último finaliza su intervención diciendo que no actúan con una oposición conflictiva y destructiva, ni del "y tú más", sino con una oposición constructiva.

Después la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz de Ganemos explica al portavoz de Ciudadanos que no es que no hayan sido capaces de captar las pistas que se reflejan en sus enmiendas para que entendamos cual es el camino a seguir. Es que su camino a seguir no es el nuestro. No es nada más que eso. No queremos aumentar los gastos en Protocolo, no queremos aumentar la propuesta de Igualdad de Género. Nosotros tenemos una propuesta que entendemos que profundiza más en esa materia. Es decir, su camino y nuestro camino, no es el mismo. Por eso no estamos de acuerdo en eso. En cuanto a la propuesta, a la que el señor Rodríguez se refería, que tiene que mirar para adentro, que tiene que ver con la secretaria del Grupo Ciudadanos, es que hacer una buena labor de oposición también es pensar en todos y en todas. No es una cuestión puramente interna. Y esto lo que hace es garantizar un apoyo técnico en igualdad de condiciones para todos los grupos de la oposición que yo creo que también es importante. Que el criterio para establecer en función del número de concejales, las jornadas completas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

o las medias jornadas es un criterio que el Partido Popular impuso para quitar media jornada, entonces, al secretario del Grupo Izquierda Unida. Bajo una cuestión que nosotros ni compartíamos entonces, ni compartimos ahora con en aras a mermar una labor de oposición que entonces hacíamos en el Ayuntamiento y que nosotros entendemos que no hay por qué seguir perpetuando.

Por su parte, el Sr. Rodríguez González, portavoz del Grupo Popular defiende que aquí no se trata de mermar nada ni a nadie. Aquí de lo que se trata es que este presupuesto que ya no nos gustaba, ahora nos gusta menos. Un presupuesto que no sólo consagra el aumento de gasto público, sino que además aumenta, gracias al PSOE y a Ganemos, el personal de confianza. Eso no es lo que le pide la gente en la calle a los grupos políticos. No podemos aumentar el personal de confianza. No me da pena cuando dicen, somos sólo dos. Bueno, pues lo que ha salido de las urnas. ¿Le gustaría ser más? Bueno, y a nosotros. Si fuéramos más no estaríamos en la situación en la que estamos. Pero proporcionalmente tenemos menos medios que ustedes que son dos, pero no nos quejamos. Somos estoicos y trabajamos y hacemos lo que podemos con los medios que nos han dado ustedes. Lo que no sabíamos es que aquí había una postura común de los tres grupos, PSOE, Ganemos y Ciudadanos, para aumentar el personal de confianza en un 50% la jornada de la secretaria del grupo político de Ciudadanos. Nosotros no tenemos nada en contra de esta persona ni nada en contra del Grupo Ciudadanos, es más, en ocasiones coincidimos en las propuestas. Pero no nos parece el momento. Eso se hace al inicio de la legislatura y luego no se modifican estas cosas. Se llega a un acuerdo que nosotros, como bien saben, votamos estuvimos en contra de ese acuerdo. Porque mantenemos lo mismo que venimos manteniendo ahora que no era proporcional y que si hay algún grupo que no tiene todas las herramientas para hacer oposición es el grupo que ha ganado las elecciones que es el Grupo Popular. Porque yo sé que a ustedes les molesta que se diga porque lo han borrado de sus mentes. Pero es que ustedes no han ganado las elecciones. Ahora nos sorprende mucho esta propuesta y nos sorprende que, como vemos ya, la tuvieran medio pactada sin contar con el Grupo Popular.

A continuación el Sr. Clavero, como portavoz del equipo de gobierno, se dirige al señor portavoz del Grupo Popular y manifiesta que no han ganado las elecciones. En los Ayuntamientos gobierna la mayoría de los concejales no el partido que saca más concejales, por lo tanto, vamos a dejar las cosas claras. Cuando usted saque mayoría absoluta, que la ha sacado durante muchos años, ha gobernado. Cuando no saque mayoría absoluta tiene que pactar con otro grupo para tener mayoría. Y si no pacta pues no gobernará. Y es que la democracia es así. Le guste o no. Y el señor Rajoy ha tenido que pactar con Ciudadanos para ser presidente del gobierno, es más además le ha tenido que regalar la abstención para que sea presidente. Y si no, no lo hubiera sido. Claro, las circunstancias son las que son. No tergiverse más eso del ganado y no ganado. Ustedes han sacado más concejales que el resto, pero no mayoría para gobernar y como son incapaces de acordar con nadie, pues no gobiernan. Y si siguen teniendo los mismos concejales y siguen sin tener mayoría, seguirán sin gobernar. Es así de claro. En cuanto a la enmienda, decir que tampoco aumentamos el personal de confianza. Es el mismo, lo que ocurre era que en vez de a media jornada completara la jornada completa. Entendemos que no tenemos mayor inconveniente y la verdad es que en ese momento



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

también se hizo por ajuste presupuestario de la propia partida. Porque pasamos de tres grupos a cuatro. Y el Partido Popular cuando hizo el presupuesto no preveía que iba a haber cuatro, solamente preveía que iba a haber tres. También vino un poco forzado por la partida presupuestaria que había prevista en ese momento. El año pasado no se propuso, este año se propone, la ley también dice que a los grupos políticos hay que darles los medios materiales y humanos necesarios para desarrollar su función. Nos gustaría que hubiera unanimidad en esta enmienda porque entiendo que no va a ser pelea política por aumentar media jornada a una trabajadora y no debería haber discrepancias.

Brevemente y para finalizar la exposición, el Sr. Fernández Aránguez, vuelve a insistir en que nosotros queremos con nuestras enmiendas indicar el camino, se lo digo a los compañeros de Ganemos, el camino es un aumento en gastos de Igualdad de Género. Para que se realicen actividades de educación, de acción social, creo que por ahí va el camino. Creo que es lo que queremos todos, el mismo camino. También dice que quieren reivindicar el tema del Mercado Gastro. Les parece muy interesante que se empiece a ejecutar ya para que tengamos esa afluencia de turistas que tanto necesita Ciudad Real ya. Que se ofrezca una ciudad positiva, que sea ante los ojos de los turistas de interior, un reclamo. Con el tema del aumento de la jornada de trabajo, que no es aumento de jornada porque ese trabajo ya lo realiza, sólo decirle al Grupo Popular, que nosotros estamos trabajando más que ustedes. Nuestro trabajo se refleja en que nosotros tenemos interpuestas más mociones por concejal que ustedes. Queremos que este agravio comparativo se regularice, que todos trabajemos con las mismas armas, que todos luchemos con lo mismo y que todo se haga de una manera lo más natural posible y para lo mejor de este pleno y sobre todo de nuestros vecinos.

El señor Interventor aclara que desde su punto de vista lo debió informar anteriormente, pero no ha tenido la oportunidad, cualquier enmienda en el estado de gastos que no venga amparada por una disminución de otros gastos y se recurra a un ingreso o a un incremento de ingreso, desde su punto de vista no se debería admitir por la sencilla razón de que presumimos y así entendemos que cuando se trae un estado de gastos está totalmente cuantificado, suficientemente cuantificado, pensar de otra manera podemos dar a entender que no vale en su totalidad y que podemos manejarlo según nos venga en gusto. Lo digo así para intentar clarificar la situación.

Por parte de la Presidencia se señala que queda hecha la advertencia y se da paso a la votación de las enmiendas del grupo Ciudadanos por el orden en que vienen numeradas, quedando como sigue:

ENMIENDAS DEL GRUPO CIUDADANOS

Nº 1, sobre retribuciones personal confianza

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se financie con el aumento de 10.000 € en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por 15 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 2, sobre gastos de representación y protocolo.

Al obtener 2 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 10 concejales del grupo popular y de los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprueba.

Nº 3, sobre gastos diversos e igualdad de género.

Al obtener 2 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular no se aprueba.

Nº 4, sobre gastos de actividades educación.

Al obtener 2 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular no se aprueba.

Nº 5, sobre gastos diversos de acción social.

Al obtener 2 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular no se aprueba.

Nº 6, sobre sobre creación nueva partida de Inversiones “Adecuación del edificio del mercado para el mercado gastro”

Al obtener 2 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular no se aprueba.

La Sra. Peinado Fernández-Espatero, como portavoz del Grupo Municipal Ganemos, explica que las enmiendas que desde el Grupo Ganemos traen a este pleno de presupuestos tienen que ver, alguna de ellas, con comprometer las mociones planteadas durante la legislatura y que todavía no se han llevado a cabo. Otras hacia el avance del cumplimiento del acuerdo de investidura, muchas con propuestas ciudadanas y otras con alguna propuesta de cambio de modelo en algunas áreas. La enumeración ya define la solicitud. La primera tiene que ver con buzón de sugerencias urbanas para puntos de interés de Patrimonio Histórico sobre la cantidad de mil euros que tiene que ver con una moción que se presentó por Ganemos y que tendría que ver con el cumplimiento de la misma. La número dos habla sobre la peatonalización en Ciudad Real, una partida de treinta y cinco mil euros. Para avanzar hacia un modelo más peatonal de una Ciudad Real más sostenible en la que además entendemos que no tiene por qué peatonalizarse asumiendo grandes costes para el Ayuntamiento. Pueden buscarse otras alternativas que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pueden ayudar a cumplir o a avanzar hacia este objetivo. Una enmienda que tiene que ver con la inclusión social, queremos que se realice un estudio de las situaciones de parados y paradas de Ciudad Real para después en una enmienda que la completaría para buscar itinerarios que favorezcan la búsqueda de empleo de una manera más óptima. Mil euros para la moción de Ángel Crespo que presentamos hace ya bastante tiempo y que no se ha llevado a efecto. Hablamos de un reconocimiento a Ángel Crespo. La enmienda número cinco, tiene que ver con una demanda que nos hacen los trabajadores del Ayuntamiento. Es adecuar un espacio para los vestuarios para el personal del cementerio, se habilitaría una partida de treinta y cinco mil euros. La enmienda número seis hablamos de una partida de treinta y dos mil trescientos cuarenta y siete euros que se destinen específicamente para avanzar en la restauración del arco del torreón. La enmienda número siete tiene que ver con reforzar una partida que el año pasado ya aumentamos en diez mil euros. La subvención con la que cuenta la Protectora de Animales. Era una subvención que partía de cuarenta y seis mil euros, el año pasado la subimos a cincuenta y seis mil, así se aprobó en este pleno. Este año nos encontramos en los presupuestos que vuelve a bajarse esa partida a los cuarenta y seis mil y que ha habido un problema para la ejecución de los cincuenta y seis mil euros que ya se aprobaron el año pasado. Y volvemos a reforzar nuestro compromiso con el aumento de esta cuantía a la Protectora de Animales en la que además se sume, ya nos dijo el equipo de gobierno en prensa y nos parecía bien, cinco mil euros para el mantenimiento de la protectora, muy necesarios, es una demanda histórica que vienen reclamando y cinco mil euros para subvenciones con las nuevas protectoras que se ocupan de los gatos en Ciudad Real. Treinta mil euros para la recuperación de Espacios Públicos, una demanda también muy solicitada por los vecinos y vecinas que siguen necesitando de espacios públicos donde poder realizar sus actividades. Las enmiendas once y doce que son dos mil y cinco mil euros respecto a un curso de figurante de educación canina o de ropa de operario de señalización, tiene que ver también con una reclamación ciudadana en cuanto a la recogida de animales vivos que viene siendo una reclamación en la que tenemos que avanzar a subsanar los problemas que podamos tener para que eso siga incumpléndose. Las enmiendas trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete son enmiendas que tienen que ver con diseñar campañas que de alguna manera publiciten los órganos de participación del Ayuntamiento. Nos encontramos con que hay muchas personas que de alguna manera quieren participar en nuestros órganos pero que de alguna manera no se enteran de las convocatorias, no acceden a las convocatorias. Pensamos que hay que activar y favorecer la participación. Tras largos años de sequía en cuanto a la incentivación de la participación en este municipio es necesario hacer un pulso para que la gente participe y conozca algunas de las cosas que este Ayuntamiento ofrece. Las he juntado un poco, hablo también de la campaña de pobreza energética, en esta que he mencionado y de la campaña de abono transporte porque pensamos que la gente todavía no conoce las ventajas que puede suponer algunas de las mejoras o avances que hemos conseguido en este sentido. La enmienda dieciocho tiene que ver con la eliminación de los treinta y dos mil doscientos euros destinados a las cofradías de Semana Santa. Seguimos entendiendo que no podemos subvencionar a una parte de la sociedad sino que tenemos que pensar en el interés general de los ciudadanos y ciudadanas y que subvencione a las cofradías de Semana Santa no forma parte de lo que nosotros entendemos que debe hacer una institución pública en un tema de este tipo. Queremos retirar la enmienda diecinueve, la que tiene que ver con la campaña del abono deportivo. La retiramos. Y después las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

enmiendas, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco estamos hablando de una partida que se ha mencionado mucho últimamente que son las que tienen que ver con los servicios sociales, hablamos de Cáritas transeúntes, hablamos de Cruz Roja, hablamos de Donantes de Sangre, de la Asociación contra el Cáncer, de CREAM, nosotros lo que proponemos es en que se genere una única partida en la que las Asociaciones opten a la subvención a través de la concurrencia competitiva como hemos venido manteniendo y en coherencia a la línea de trabajo que ha presentado Ganemos y que ya hizo el año pasado, en los anteriores presupuestos y en las que queremos profundizar. Sí me gustaría dejar muy claro que nosotros y nosotras entendemos que el servicio que ofrecen es fundamental. Que es un servicio necesario para esta ciudad. Pero una cosa es que sea un servicio necesario y otra que las Asociaciones tengan que entrar con normalidad por concurrencia competitiva a esta subvención. No queremos retirar el servicio, no tenemos nada en contra con ninguna de las Asociaciones que hemos mencionado pero sí cual debe ser el modelo al que avancemos hacia cómo deben solicitar ciertas cosas. No pasa nada si el servicio está cubierto porque lo haga una Asociación u otra si cuando opten a ellas hay alguien que mejore el servicio. Eso hay que hacerlo con naturalidad porque el servicio está garantizado y la cuantía presupuestaria también. No hemos quitado ni un euro a esa partida presupuestaria, no queremos hacerlo y no lo vamos a hacer. Entendemos que es necesario. Después la enmienda número veintisiete es una enmienda que tiene que ver con asignar el cinco por ciento del presupuesto de las concejalías que se recogen en el II Plan de Igualdad de este Ayuntamiento para diseñar medidas transversales de género desde el punto de vista de la Igualdad de Género y desde ese enfoque trabajar políticas de igualdad que antes hablaba con el señor Fernández de Ciudadanos. De esta manera cumpliríamos con el mandato que el II Plan de Igualdad ofrece y es la única manera que nosotros entendemos de avanzar en políticas de Igualdad de Género. La enmienda número veintiocho, pensamos que ha podido ser un error del presupuesto porque el año pasado ya quitamos el nombre, el apellido para la subvención para el Festival Internacional de Folclore y Seguidilla, por cierto, se quitó el año pasado el nombre de Mazantini y se funcionó sin él y el festival de la Seguidilla se garantizó con total normalidad como pasa con todas las partidas de servicios sociales. No hay ningún problema. De tal manera que volvemos a mantener que se retire el nombre de Mazantini y se sumen las dos partidas en una subvención de Festival de Folclore y Seguidillas. Y el último punto, la enmienda treinta y uno consiste en solicitar un cambio de modelo en las políticas de empleo del Ayuntamiento que presentamos el otro día y en el que profundizaremos a lo largo de la legislatura con una partida que pedimos para este año de quinientos mil euros. Con este plan lo que pretendemos es diseñar itinerarios diferentes para los trabajadores y trabajadoras para que no sólo se tengan que conformar con esperar a entrar a los planes actuales de empleo que ofrece la Junta, la Diputación o el Ayuntamiento y ofrecer itinerarios más complejos, con más posibilidades para que todos y todas seamos capaces de salir de las situaciones de desempleos que existen a casi siete mil personas en este municipio. Dice que con esto terminaría la exposición de las enmiendas de Ganemos, pudiendo profundizar más en alguna de ellas, fruto del debate.

Después de un receso para descanso, desde las 11,50 hasta las 12,09, la Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Fernández Aránguez para el debate de las enmiendas presentadas por Ganemos. En primer lugar explica que su



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Grupo Municipal ha estado revisando las enmiendas presentadas por Ganemos. Comenta que en algunas pueden estar de acuerdo y en otras no. Pero sí acentuar una pregunta indicándoles que ustedes dicen que se creen nuevas partidas y queríamos saber de dónde se recogería luego el gasto, si sería en ingresos o en qué tipo de partidas se realizaría este cambio. También indica que en las partidas referidas a las Asociaciones, Cofradías de Semana Santa, a la Cruz Roja, a la Asociación de Donantes de Sangre, a Cáritas transeúntes, a Asociación contra el Cáncer, la subvención al Centro de Rehabilitación e Inserción, al CREAM, en este caso de que se eliminen estas partidas no estamos de acuerdo pero, más bien por una cuestión moral. El tener unas partidas ya especificadas en todos los presupuestos hacia estas entidades es un seguro para que obtengan esas subvenciones y así cualquier tipo de corporación que entre o que salga mantenga siempre estas partidas. La política también tiene que tener un condicionante moral. El trastocar estas partidas y unir las en una sola denominación para que se den esas subvenciones pueden ocurrir ciertos movimientos que a lo mejor no lleguen a estas Asociaciones y naturalmente nosotros vamos a votar en contra de estas partidas. Igualmente pregunta nuevamente de dónde van a sacar el dinero para el Plan Estratégico de Trabajo Garantizado de quinientos mil euros porque tampoco refieren de dónde se va a realizar o si han tenido en cuenta, porque está muy bien aumentar el gasto pero hay que saber de dónde se va a proporcionar esas cantidades para sus partidas.

A continuación el Sr. Rodríguez González expone que las enmiendas de Ganemos reflejan de alguna manera la filosofía política de este grupo. Una filosofía política que tiene que ver con los que ellos llaman demandas ciudadanas pero que deben ser distintos ciudadanos los que se acercan a contárselo a ellos que los que se acercan a contárnoslo a nosotros, porque no entendemos que las prioridades de los vecinos de Ciudad Real puedan ser las que plantea Ganemos en sus enmiendas. Muchas de ellas entiendo que son mero postureo. Que las hacen por quedar bien con su electorado porque la propia portavoz ha dicho que, aunque se quiten las partidas, luego al final se viene haciendo el Festival de Folclore y la Seguidilla. Quitar el apellido Mazantini pero lo sigue haciendo Mazantini. Entonces no entendemos qué sentido tiene ese postureo de quitar de determinadas partidas finalistas si al final como reconoce la concejal portavoz se van a seguir realizando cosa de la que nosotros nos alegramos y de la que estuvimos en contra en el anterior presupuesto de que se quitaran esas partidas finalistas. Luego hay otras cosas que me preocupan más y que sí que nos atañen a todos. Me preocupa que bajo el paraguas de lo que ellos llaman concurrencia competitiva quieran quitar subvenciones que tienen que ver con el modo de ser y con la tradición de nuestra ciudad consolidada y que afectan, eso sí, a muchos vecinos de Ciudad Real. Dicen que son subvenciones que se mantienen con nombres y apellidos que representan a una parte de la sociedad. Pues claro, evidentemente, representan a una parte muy importante de la sociedad. Si hablamos de la subvención a la Asociación de Cofradías, le quiero recordar que en esta ciudad hay veintitrés mil personas que forman parte de distintas Hermandades y Cofradías por no hablar de los miles de personas de Ciudad Real y de fuera de Ciudad Real que asisten a nuestros desfiles procesionales. Esta subvención sirve, de una manera mínima, para poner en la calle esas Hermandades y Cofradías para gusto y regocijo no sólo de propios sino también de extraños que vienen a visitarnos. Esto lo intentaron ya el año pasado y no prosperó porque, evidentemente el PSOE que tiene la responsabilidad de gobernar, en un



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ejercicio de responsabilidad les tumbó su enmienda. Cosa que entiendo que es lo que va a pasar este año también y es por lo que vuelvo al tema del postureo de cara a su electorado. Sí le preocupa que quiera quitar unas no y otras sí. Habla de que no puede haber subvenciones finalistas y usted mantiene, cosa que nos alegra, una subvención finalista a la Protectora de Animales, nos parece bien, una subvención finalista a los huertos urbanos, una subvención finalista a la fiesta de la música, es decir, que a las que ustedes les interesa sí pueden ser finalistas y las que no, no. Nos preocupa muchísimo que quieran quitar la subvención a Cáritas que sí que hace una labor muy importante por un colectivo de la sociedad que es desfavorecido, los sin techo, los transeúntes. No entendemos que Cáritas tenga que presentarse a ningún tipo de proceso de concurrencia competitiva, porque si Cáritas no hace ese trabajo con los transeúntes, ¿quién lo va a hacer? ¿lo va a hacer Ganemos? ¿o lo va a hacer el Ayuntamiento, que es una competencia municipal? El Ayuntamiento delega en Cáritas esa gestión del programa de transeúntes mediante esa subvención que está, evidentemente con nombre y apellidos en el presupuesto. Me preocupa que quieran quitar la subvención a la Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer. Me preocupa que quieran quitar la subvención a Cruz Roja y que tengan que concurrir a un proceso con otras entidades o asociaciones para conseguir una subvención que, por otra parte, es mínima. Le preocupa que quieran quitar la subvención a la Asociación Provincial de Donantes de Sangre. ¿En qué concurrencia competitiva va a ir la Asociación de Donantes de Sangre? Que yo sepa es la única Asociación de Donantes de Sangre que se dedica a eso en la provincia. ¿Con quién va a tener que concurrir? Si no nos saca la sangre la Asociación de Donantes de Sangre, ¿quién nos la va a sacar? ¿Ustedes, de Ganemos? ¿Vamos a ir a su despacho a hacer las campañas de donación de sangre? Para eso hay una Asociación de Donantes de Sangre y para eso recibe una subvención del Ayuntamiento. Este tipo de Asociaciones y de ONG no pueden concurrir a un tipo de procedimiento con unas bases y con una concurrencia competitiva porque son los únicos que se dedican a esas cosas. En el resto de enmiendas ven cuál es su técnica presupuestaria. Aumentar el gasto sin decir de dónde se va a financiar. Les sorprende mucho ese Plan Estratégico de Trabajo Garantizado dotado con quinientos mil euros sin decirnos, igual es una sorpresa y nos lo dicen ahora, de dónde van a salir esos quinientos mil euros. O hay que rebajar gasto por quinientos mil euros o hay que aumentar ingresos. Pero vamos, aumentar ingresos no se puede hacer así a capón como lo ha hecho el Sr. Clavero hace diez minutos. No puede decir, cien mil, cien mil, cien mil, cien mil, cien mil, en estas cinco partidas de ingresos, tienen que decirnos de dónde quieren sacar esos quinientos mil euros. Con esa técnica presupuestaria nosotros podíamos haber hecho trescientas enmiendas sin decir de dónde recortamos. Hay que ser serios, señores de Ganemos y sus prioridades de ciudad se pueden plantear en los presupuestos pero diciendo dónde no vamos a gastar para gastar en lo que ustedes quieren. Y sobre todo, yo apelo a la responsabilidad del equipo de gobierno, que al final quien gobierna es quien tiene la responsabilidad aunque ustedes de vez en cuando le ofrezcan la muleta para acompañarlos en ese trabajo, y que estas enmiendas no prosperen porque nos parecen desde luego demagógicas y sin ningún tipo de contenido real.

A continuación, el Sr. Clavero Romero, explica que analizadas las enmiendas del Grupo Ganemos se va a ir comentando una a una las que se pueden aceptar y de qué



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

forma y cuáles no y después se hará un resumen a efectos de financiación para una mayor comprensión del pleno.

La número uno estaríamos de acuerdo con la financiación de mayores ingresos en la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo de Unión Fenosa Distribución, S.A.

La dos, Buzón de Sugerencias Urbanas para puntos de interés de Patrimonio Histórico, mil euros. Lo que he comentado antes.

La enmienda número dos, Peatonalización Ciudad Real, treinta y cinco mil euros, se acepta para incluirla en el capítulo 6 con financiación de Préstamo.

La enmienda número tres, Plan de Inclusión Social, tres mil euros, iría en el capítulo 2 de Acción Social a financiar con la partida 33201.

La enmienda número cuatro, Cumplimiento Moción Ángel Crespo, de mil euros, iría al capítulo 2 de Cultura con financiación de la partida 33201.

La enmienda número cinco, Vestuarios del Cementerio, de treinta y cinco mil euros, iría al capítulo 6 con financiación de Préstamo.

La enmienda número seis, Restauración del Arco del Torreón, de treinta y dos mil trescientos cuarenta y siete euros se acepta e iría al capítulo 6 con financiación de Préstamo.

La enmienda número siete, subvención a Protectora de Animales. Pone cincuenta y seis mil euros pero el incremento sería de cinco mil, se aceptaría este incremento, ya tiene partida con financiación de la partida de ingresos 33201.

La enmienda número ocho, Mantenimiento Protectora de Animales. Se aceptaría, iría al capítulo 2, programa 925, esto lo digo a modo indicativo, luego en Intervención lo encuadrarán donde corresponda bien. Con financiación de la partida de ingresos 33201.

La enmienda número nueve, Subvención a Protectora de Gatos, por importe de cinco mil euros. Se acepta, iría al capítulo 4 con financiación del incremento de ingresos de la partida 33201.

La enmienda número diez, Recuperación de Espacios Públicos, por treinta mil euros, se acepta que iría al capítulo 6 con financiación de Préstamo.

La enmienda número once, Cursos para figurante de Educación Canina para operarios de señalización, dos mil euros. Se acepta que iría al capítulo 2 con incremento de la partida presupuestaria 33201 de ingresos.

La enmienda número doce, Ropa operarios de señalización recogida animales, cinco mil euros que iría al capítulo 2 con incremento de la partida de ingresos 33201.

La enmienda número trece, Campaña Consejo de Cultura, con tres mil euros, se acepta que iría al capítulo 2 con incremento de la partida presupuestaria 33201 de ingresos.

La enmienda catorce, Campaña de Abono Transporte, tres mil euros, se acepta que iría al capítulo 2 con financiación del incremento de la partida presupuestaria 33201.

La enmienda número quince, Campaña sobre Pobreza Energética, por tres mil euros, se acepta que iría al capítulo 2 con financiación del incremento de la partida presupuestaria de ingresos 33201.

La enmienda número dieciséis, Campaña Consejo Ciudad, de tres mil euros, se acepta que iría al capítulo 2 con financiación del incremento de la partida presupuestaria de ingresos 33201.

La enmienda número diecisiete, Campaña Mesa de Juventud, por tres mil euros, con el cambio de denominación, iría al capítulo 2 con financiación del incremento de la partida presupuestaria de ingresos 33201.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La enmienda número dieciocho, eliminar la partida de Cofradías de Semana Santa, estamos en contra y votaremos en contra, ya lo decidimos el año pasado. Defendemos la Semana Santa y vamos a seguir apoyando a la Semana Santa, por lo tanto votaremos en contra a esta enmienda que se trae de nuevo a este presupuesto.

La enmienda número diecinueve creo que ha quedado retirada.

La enmienda número veinte, eliminar la partida de quince mil euros para incluir en una partida global, aceptaríamos esta inclusión.

La enmienda número veintiuno, eliminar la partida de Cáritas transeúntes de cuarenta y un mil euros, vamos a votar en contra. Consideramos que necesitan esta subvención para poder ir haciendo gastos. No quiero decir que en una global no consiguieran una subvención pero, transcurrirían unos meses, en los cuales no dispondrían de fondos para atender a unas necesidades perentorias y urgentes que se les van produciendo cada día.

La enmienda número veintidós, eliminar la partida Donantes de Sangre, pero para incluirla en una global, estaríamos de acuerdo.

La enmienda número veintitrés, eliminar la partida de Asociación contra el Cáncer, dos mil ochocientos, estaríamos de acuerdo pero igualmente para incluirla en una global. También estaríamos de acuerdo.

La enmienda número veinticuatro, eliminar subvención del Centro de Rehabilitación Inserción, tres mil euros, pero también para incluirla en una global estaríamos de acuerdo.

Igualmente en la enmienda número veinticinco, del CREAM, por importe de mil quinientos tres euros.

La enmienda número veintiséis, hacemos una modificación como consecuencia de lo anterior, de los votos en contra para la subvención de la Semana Santa y para los votos en contra de Cáritas. La suma de esta enmienda, la veintiséis, sería por importe de veintitrés mil setecientos tres euros que sería la suma, salvo error, de las enmiendas veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco; que esta partida iría al capítulo 4 en Acción Social por importe, como hemos dicho antes, de veintitrés mil setecientos tres euros.

La enmienda número veintisiete, que sería la asignación del 5% del presupuesto de las actuaciones de las concejalías implicadas en el II Plan de Igualdad para medidas que garanticen la transversalidad con perspectiva de género, entendemos que no se puede traducir en una enmienda económica en los presupuestos, puesto que habría que definir con toda exactitud la definición de qué gastos tendrían que ir en este apartado. Por lo tanto, no podemos desglosar este 5% de estas partidas. Sí decimos que tenemos el compromiso político de todas las concejalías de dedicar ese 5% a este tipo de gastos y que en las propuestas de gastos, en el preámbulo, en la explicación, se hará constar por cada una de las concejalías, que ese gasto la concejalía considera que está incluido en estas medidas para garantizar la transversalidad con perspectiva de género y para que de esta manera todos los grupos políticos pero especialmente el grupo proponente pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de este compromiso político que adoptamos en este pleno.

La enmienda número veintiocho, ya se ha explicado que, efectivamente, casi se acordó ya el año pasado. Sería suprimir las dos partidas, cinco mil y cinco mil, en las que tiene nombre propio, y agruparlas en una de diez mil que diría Subvención Festival Folclore y Seguidillas.

La última enmienda, la número treinta y uno, Plan Estratégico de Trabajo Garantizado, quinientos mil euros, efectivamente para dotar de financiación estos quinientos mil euros no tendríamos partida ni podemos aumentar los ingresos de estos quinientos mil euros. La



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

única posibilidad que tenemos y ofrecemos al equipo proponente y al resto del pleno para que así lo consideren de la estrategia EDUSI, tenemos una de las estrategias, está dentro de Acción Social, está en el capítulo 6, que importa doscientos ocho mil ciento cuatro euros, nuestra propuesta es, por si se acepta por los proponentes, que este importe pase al capítulo 4 en Acción Social con la denominación EDUSI: Plan Estratégico de Trabajo Garantizado, ya digo, por importe de doscientos ocho mil ciento cuatro euros.

La financiación de esta partida es una modificación que se eliminaría del capítulo 6 y pasaría al capítulo 4, no obstante, como puede haber algún problema en cuanto a la financiación inicial del capítulo 6 que pueda estar con Préstamos, quizá el Interventor nos pueda aclarar el tema, si hiciera falta financiación adicional, yo he calculado, sería un 20%, cuarenta y un mil seiscientos veintiún mil euros que, en caso de que fuera necesario, se financiarían con aumento de la partida de ingresos 33201.

Para finalizar dice que había un primer bloque de movimientos de enmiendas de los capítulos 2 y 4 que importan 42.000 euros que son los que se financiarían con el incremento de ingresos de la partida 33201, otro bloque de partidas que se eliminan pero para incluir en otra partida única que importarían 23.703 euros en bajas y 23.703 euros en la nueva partida. Tienen la del Plan EDUSI, por los importes que acaba de comentar y tendrían las dos del folclore, 5.000 y 5.000 de baja y de alta una de 10.000 euros. Dice para finalizar que también están las de inversión que sumarían 132.347 euros que aumentación a petición de préstamos por el mismo importe.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, como portavoz del Grupo Municipal Ganemos dice que va empezar comentando la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos. Y dice que antes con la ley de techo de gasto ha intentado darles una lección con lo importante que es cumplir con la ley y refiere que eso será en las cosas que él le parecen importantes y no en lo demás puesto que la ley de subvenciones prohíbe asignar con carácter nominativo, que lo prohíbe taxativamente salvo excepciones, o sea, que tiene que ser una excepcionalidad dentro de la asignación de subvenciones a las Asociaciones y además debidamente motivada, con lo que cuando hablan de cumplir la ley con ese énfasis tan estricto deberían hacerlo para todas las cosas y no sólo para algunas y para cuando les interesa o cuando les venga bien para el argumento concreto. Sigue diciendo que en este momento no es una cuestión del cumplimiento de la ley, que lo es, es una cuestión de un criterio determinado en cuanto a cómo entienden que tienen que gestionarse las subvenciones para las distintas Asociaciones. Lo ha dicho en su primera intervención y lo va a volver a decir. Entienden que el servicio es absolutamente necesario pero no quita que no demos opciones a que otras Asociaciones para dar ese mismo servicio. Se dirige al Sr. Fernández Aránguez refiriéndole que anteriormente ha dicho que ella había dicho que con el ejemplo de la subvención de Mazantini había dicho que al final se había asignado y ella ha dicho que no, sino que está garantizado el servicio de folclore y seguidillas en Ciudad Real aunque sea por concurrencia competitiva. No pasa nada. Dice que si lo da Mazantini es porque ha competido, está bien, es el mejor y otro año puede que sea otro que pueda estar en las mismas posibilidades, que pueda optar de la misma manera y a ellos le parece adecuado, no porque se lo lleve Mazantini o no, a ellos les parece que Mazantini hace unos festivales estupendos pero tiene que competir con otras Asociaciones que hay en Ciudad Real. Y se dirige al Sr. Rodríguez para decirle que miente cuando dice que La Bienvenida



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tiene una partida nominativa porque no la tiene y no de ahora, desde el año pasado. Ya no cuenta con una partida nominativa. Ganemos propuso el año pasado para todas las Asociaciones a excepción de las de Servicios Sociales que se quitara el carácter nominativo de las subvenciones. Asignar una partida presupuestaria para el Día de la Música no es una subvención con carácter nominativo a nadie, es asegurar una actividad en la ciudad, pero no es una subvención con carácter nominativo. Dice que si le parece bien decir ese tipo de cosas para confundir, a ella le parece estupendo pero nadie se las cree, no tiene nada que ver. Insiste diciendo que pueden acusarles de irresponsables con decir que si eliminamos la partida... No están eliminando la partida presupuestaria, no están entrando en el debate de la eliminación de los servicios que ofrecen en absoluto, y solamente dicen que entren en concurrencia competitiva. Si Cruz Roja es la única Asociación capaz de garantizar el servicio que en este momento está ofreciendo en este momento en Ciudad Real, se lo llevará ella. Y no pasa nada, pero abrimos la posibilidad de que haya otras que puedan hacerlo. Ella desconoce si hay otras que quiera optar a ellas o si pueden empezar a trabajar para poder hacerlo, hasta ahora eso lo tienen absolutamente limitado, y eso forma parte de su red clientelar, con esto y con las otras subvenciones que ya quitamos el año pasado con carácter nominativo que garantizaban los votos que después obtenían para ganar las elecciones y que mire por donde ahora no les han sido tan fieles aunque se empeñen en defenderlos todo el tiempo. Ellos entienden que hacen un buen servicio, excepcional, no tienen ningún problema con esto, entienden que Cruz Roja lo hace y el resto de Asociaciones en igualdad de condiciones también y que el servicio se tiene que seguir prestando y además en este caso la oferta es generar una bolsa de Asociaciones. En cuanto a las propuestas que les hace el Sr. Clavero dice que ellos ven bien todas las propuestas, efectivamente, la número diecisiete de la Campaña Mesa de Juventud y en cuanto a lo demás lo comparten incluida la enmienda número treinta y una en la que entienden que con los doscientos ocho mil euros que les ofrece pueden empezar a diseñar un buen Plan Estratégico de Trabajo Garantizado en el que esperan que se pueda ir aumentando la partida en años sucesivos porque entienden que puede ser muy beneficioso para Ciudad Real y que estarán trabajando en esa cuestión para mejorar, sin duda, un problema por el que están preocupados, no sabe si todas y todos pero en este caso sí el equipo de gobierno y Ganemos en el que aquí hemos encontrado una buena sintonía para poner en marcha este proyecto que a nosotros y nosotras nos ilusiona enormemente.

A continuación tiene la palabra el Sr. Fernández Aránguez, portavoz de Ciudadanos que dice que desde el Grupo Municipal Ciudadanos les llega al corazón la hipocresía que tiene el Grupo Municipal Ganemos en que ahora quiere cumplir la ley, ahora dicen que ahora tienen que cumplir la ley de una manera ortodoxa, ¿por qué? Porque ahora les conviene. Entonces esto es la ley del embudo. Metiéndose un poquito más de lleno en las cuestiones de las enmiendas dice que qué suerte que el equipo de gobierno les hagan las enmiendas, la mitad de las enmiendas, dice que tienen una suerte extraordinaria. Dice que ya le gustaría a él contar con tal apoyo. Continúa diciendo que Ganemos quiere quitar de una forma, y personalmente se lo dice que puede ser legal pero también amoral, quitar las subvenciones que como han manifestado antes son para el bien de la comunidad, para el bien de todos los vecinos de Ciudad Real, quitárselas de un plumazo y no atender a la demanda que tienen estas Asociaciones y entes como Cáritas, Donantes de Sangre, Centro de Rehabilitación e Inserción, Asociación Contra el Cáncer, dice que cree que de una



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

manera moral se debe separar estas Asociaciones y estas entidades de la política y ya las están politizando. Sinceramente cree que es una auténtica barbaridad, que si están ahí expuestas es para dar una cierta seguridad para que cualquier equipo de gobierno que aparezca en esta ciudad se lo piense dos y tres veces para suprimir y eliminar estas partidas y ellos creen que es un concepto equivocado y que están llevando al equipo de gobierno a cometer un gran error. Añade que sobre la enmienda número treinta y uno respecto al Plan Estratégico de Trabajo Garantizado por 500.000 euros, que les han dicho mal, mal, tienen que ser 208.000 euros, porque claro, sus enmiendas se las hace el equipo de gobierno porque tienen ustedes muchísima suerte. También añade que se da cuenta de que en el capítulo 6 en la partida 63217 está programado esto de EDUSI como Programa de Impulso Dinamizador del Barrio del Pilar, y dice que sí que está ahí, y la cuestión es que quieren cambiar un programa que ha sido adjudicado en Europa, que ha habido un trabajo por medio, que tiene un presupuesto para algo tan concreto como es el Barrio del Pilar, dice que qué casualidad que siempre estos barrios sean los que tienen que pagar el pato, Ciudadanos lógicamente no están de acuerdo tanto en lo que han dicho como en esto del Plan Estratégico del Trabajo porque siempre tienen que pagar justos por pecadores e insiste en que qué suerte tienen cuando les hacen las enmiendas.

A continuación el Sr. Rodríguez González manifiesta que si ya el presupuesto era malo ahora ya no tiene calificativo. Esta técnica presupuestaria a la que están asistiendo, modificando el presupuesto sobre la marcha diciendo quita de aquí, pon de allí... Dice que ya los informes que acompañan al presupuesto no sirven de nada, habrá que emitir nuevos informes, con nuevos datos de cumplimiento de techo de gasto, con nuevos datos en cuanto al cumplimiento del límite de deuda, porque parece ser que se va aumentar el préstamo de inversiones, con lo cual lo que están viendo se queda en papel mojado. Dice que las enmiendas de Ganemos son una barbaridad y el modo en el que el PSOE las ha aceptado son una irresponsabilidad. Continúa diciendo que no les queda claro que se pueda actuar así, es decir, pon aquí en esta partida tanto, pon aquí tanto, quita tanto, aumenta el préstamo de inversiones... También dice que le ha parecido oír que el vestuario de cementerio se va a financiar con cargo a préstamo como si fuera una inversión. Dice que le parece que es la primera vez que ve que el vestuario no es un capítulo 2 sino que es un capítulo 6 que es una inversión. Dice que ah, que no es el vestuario de vestir sino que es un edificio, buena duda aclarada. Dice que eso ya es más razonable pero que en cualquier caso, sigue siendo extraño que ahora por vía de enmienda se consideren prioritarias una serie de necesidades en cuanto a inversiones en determinados servicios del Ayuntamiento. Sigue diciendo que en cualquier caso, a él, lo que le queda claro es que Ganemos quiere quitar y con el apoyo del PSOE lo ha conseguido, quitar la subvención a Cruz Roja, quitar la subvención a los Donantes de Sangre, a la Asociación Española contra el Cáncer, al Centro de Rehabilitación e Inserción, a CREAM que es una Asociación que trae a niños afectados por la catástrofe de Chernóbil y a Mazantini, y lo quiere quitar con el argumento de la concurrencia competitiva. Vuelve a pedirles que con quién tienen que concurrir, dice que claro, que si tienen para hacer una partida genérica del Festival del Folclore y de la Seguidilla publican una convocatoria en el BOP, a lo mejor viene una Asociación Folclórica de Puertollano y hace mejor oferta y tenemos aquí un Festival Folclórico hecho por una Asociación de Puertollano o de Córdoba, estaría muy bien, o de Sevilla, entonces ya tendrían sevillanas, ya sería folclore adaptado a la naturaleza de esa



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Asociación. Dice que eso que parece esperpéntico puede no serlo, es decir, si publican una convocatoria pública con una dotación presupuestaria y unas bases diciendo que se pueden presentar a una concurrencia competitiva para que no lo haga Mazantini, lo puede hacer cualquier otro que no sea Mazantini. Por lo tanto, dice, quieren quitar esas partidas que no les han explicado todavía muy bien por qué y en cambio quieren poner con el consenso y el apoyo del PSOE otras partidas, cambian unas por otras, por un buzón de sugerencias, los vestuarios para el cementerio, una protectora de gatos, figurante de educación canina y operario de recogida de animales. Dice que esas son las prioridades de Ganemos aceptadas por el PSOE.

En este momento toma la palabra el S. Clavero Romero que dice que cree que el Sr. Rodríguez tiene las prioridades de Ganemos que lo dirán ellos pero cree que es el presupuesto presentado por el equipo de gobierno más las enmiendas que ellos presentan, no sólo las enmiendas que presentan porque se aprueba el presupuesto en global, por lo tanto entra todo el presupuesto, entonces, dice, que no simplifique. Con respecto al Barrio del Pilar dice que no sabe si es por desconocimiento o por mala fe, pero que es la segunda o tercera vez que utiliza términos que no son los correctos para alarmar a ciertos barrios o colectivos de la ciudad. La estrategia EDUSI, dice efectivamente, el Barrio del Pilar, pero no quiere decir que este Plan no se vaya a aplicar en el Barrio del Pilar, lo que pasa es que no quieren concretarlo exclusivamente en el Barrio del Pilar. Dice que además lo otro era una obra para el Barrio del Pilar, pero que claro no se puede hacer la misma obra en varios barrios. Pero este Plan sí puede ser y va a ser prioritaria la población del Barrio del Pilar, porque está en la estrategia. Es una estrategia no es un programa que se haya mandado a Europa, no, se ha mandado la estrategia de Acción Social al Ministerio, se ha concretado este barrio como prioritario y va a seguir siendo prioritario. En el desarrollo de esta nueva partida, pero no quieren poner como exclusivamente Barrio del Pilar porque si da para otros barrios, otros sitios, hay que dejarla abierta. Pero será prioritaria la acción en el Barrio del Pilar, tal y como estaba establecido. En cuanto a lo que dice el PP respecto de las subvenciones aclara que no se quitan subvenciones sino que se agrupan en una, precisamente para cumplir una ley de subvenciones que ha hecho su gobierno, el Partido Popular y pregunta que en qué quedamos, primero hay que cumplir las leyes después no se cumplen las leyes, entonces claro, si hay que conceder subvenciones en concurrencia pública porque lo dice la ley que ha elaborado el Partido Popular, lo que no pueden es estar en contra de que se aplique la ley que ustedes mismos que a lo mejor votó usted, dirigiéndose al Sr. Rodríguez, como senador. Dice que por lo tanto, pide un poco más de seriedad en el tema.

A continuación la portavoz de Ganemos, Sr. Peinado Fernández-Espartero cierra el debate añadiendo que sí se pueden empeñar en decirlo, pero por activa y por pasiva. No quieren quitar la dotación presupuestaria para los servicios que ofrecen las entidades de las que están hablando todo el tiempo. Y dice que por mucho que lo repitan de una mentira no van a hacer una verdad. La dotación presupuestaria sigue intacta. Están hablando de garantizar el acceso de otras Asociaciones por concurrencia competitiva. De otras Asociaciones que ofrezcan el mismo servicio. Dice que si lo que quieren es que pudiendo ver la posibilidad de que otra Asociación cumpla con el mismo servicio, absolutamente necesario para la ciudadanía en mejores condiciones, no les parece bien porque quieren



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que el nombre de la persona que lo ejecute sea este en concreto, dice que eso lo tendrán que explicar, no ellos y ellas, ellos quieren garantizar el servicio, no quieren rebajar ni un euro la dotación presupuestaria para esto, ni un euro, que nadie se confunda, quieren garantizar ese servicio y la dotación presupuestaria para el mismo, pero tienen que poder optar varias Asociaciones si las hay, a esa concurrencia competitiva o en este caso, a esa bolsa de Asociaciones para que esto se garantice. Con respecto al ridiculizar algunas cosas otra vez haciendo alusión a lo de Mazantini, diciendo que a lo mejor puede venir alguien de Sevilla a hacer sevillana, les dice que ellos fueron los que implantaron aquí la feria de abril, una tradición muy manchega y muy arraigada, vestirse todos de sevillanas y beber manzanilla que es una cosa que, seguramente, entendieron que hacía falta a ver si se asentaba en Ciudad Real, pero eso lo hizo el gobierno del Partido Popular, no ellos y ellas. Después dice que intentar ridiculizar las enmiendas de Ganemos haciendo alusión a cosas como que lo que queremos es aumentar subvenciones a la protectora de gatos o a la protectora de animales, se va a permitir el lujo de decir que no solamente le parece adecuarlo hacerlo y que supone un compromiso de esta corporación a diferencia de lo que ustedes, refiriéndose al PP, hicieron durante mucho tiempo, sino que es un orgullo poder ser concejala de esta corporación y transmitir algunas demandas por las que ha peleado muchísimo cuando no lo era, por las que me transmite muchísima gente la necesidad de ese compromiso y para ella es un orgullo poder hacerlo en la cuantía mínima porque necesita desde luego muchísimo más y todo su apoyo y visibilidad. Ella desde luego lo seguirá haciendo todo el tiempo que pueda. Dice que no consisten sus enmiendas solamente en eso, que traen muchas que tienen que ver con un montón de demandas de un montón de sitios y que desde luego traen dos muy importantes que tienen que ver con transversalizar los presupuestos con perspectiva de género, cosa en la el PP ustedes han entrado poco, supones que porque están muy de acuerdo o porque desconocen lo que significa, no sabe, para ella también es un orgullo empezar a implementar medidas de ese tipo en este Ayuntamiento que con un gobierno del Partido Popular hubiese sido absolutamente impensable y poder destinar la partida que han acordado para el tema del Trabajo Garantizado y es poner en el centro de las prioridades de esta ciudad el empleo y también es un orgullo de lo que quieren dejar constancia. Los presupuestos tienen partidas más grandes y más pequeñas todas muy importantes para ellas y para ellos, y están muy satisfechos con el trabajo que han hecho.

Seguidamente el Sr. Interventor reitera la misma indicación que ha hecho al principio, ingresos para financiar un incremento de gastos no es una fórmula muy adecuada, lo suyo lógicamente es reducir otros gastos, es la situación más normal. En segundo lugar y respecto a este tema último que están tratando del Plan Estratégico de Trabajo Garantizado se ha dicho que iba a ir ¿al capítulo 4?, o sea, que van a ser subvenciones, se tendrá que detallar con más precisión porque lógicamente si hay gasto seguramente vaya al capítulo 2 y al 4. Pero si tenemos en cuenta el Plan de Inversiones que figura en la documentación verán que de los 208.104 euros que se han propuesto, que en principio se ha aceptado, un 20% va con cargo a Préstamos, no va con cargo a Gastos Corrientes. Y el resto va a Fondo Europeo. Luego aquí, no actúa la partida esta de encaje que hemos dicho anteriormente. Es para mayor claridad, solamente es Préstamo. Eso viene en el Plan de Inversiones.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Antes de proceder a la votación se da la palabra al Sr. Clavero Romero para aclarar lo dicho por el Sr. Interventor, que dice que cuando ha dicho que se aceptaba la enmienda de 208.104 euros y ha dicho que se eliminaba la partida del capítulo 6 y además si fuera necesario se incrementaba la partida de ingresos 33201 en 41.621 euros que salvo error es el 20% de la partida global.

Aclarados los extremos la Presidencia somete a votación ordinaria las enmiendas del Grupo Municipal Ganemos por obteniendo los siguientes resultados:

ENMIENDAS DEL GRUPO GANEMOS

Nº 1, sobre Buzón de Sugerencias Urbanas.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 2, sobre Peatonalización.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 6 y se financie con préstamo.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 3, sobre Plan de inclusión Social.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 de Acción Social y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 4, sobre cumplimiento moción Ángel Crespo.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 de Cultura y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 5, sobre Vestuarios Cementerio.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 6 y se financie con préstamo.

Por 15 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 6, sobre restauración Arco del Torreón.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 6 y se financie con préstamo.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 7, sobre subvención a Protectora de animales.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incremente en 5.000 € y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 8, sobre mantenimiento Protectora de animales.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 9, sobre subvención a Protectora de gatos.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 4 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 10, sobre recuperación espacios públicos.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 6 y se financie con préstamo.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 11, sobre cursos figurante educación canina.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 12, sobre ropa operarios señalización recogida animales.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 13, sobre campaña Consejo de Cultura.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 14, sobre campaña abono transporte.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 15, sobre campaña Pobreza Energética.

Por parte del Sr. Concejales Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 16, sobre campaña Consejo de Ciudad.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 17, sobre campaña Mesa de Juventud.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 2 y se financie con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 18, sobre Cofradías de Semana Santa.

Al obtener 4 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, y de los 10 concejales del grupo popular no se aprueba.

Nº 19, sobre Campaña de Abono Deportivo.

Se retira la enmienda por parte de los proponentes.

Nº 20, sobre Cruz Roja.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.

Nº 21, sobre Caritas Transeúntes.

Al obtener 4 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, y de los 10 concejales del grupo popular no se aprueba.

Nº 22, sobre Donantes de Sangre.

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 23, sobre Asociación contra el cáncer.

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.

Nº 24, sobre subvención Centro Rehabilitación Inserción..

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.

Nº 25, sobre CREAM

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.

Nº 26, sobre bolsa subvenciones proyectos Acción Social.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 4, tenga un importe de 23.703 € y se financie con las enmiendas Nº 20, 22, 23, 24 y 25, que son de disminución

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 27, sobre actuaciones II Plan de Igualdad.

Se retira la enmienda por parte de los proponentes.

Nº 28, sobre subvención Mazantini F. Folclore.

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.

Nº 29, sobre subvención Mazantini F. Seguidilla.

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda.

Nº 30, sobre subvención Folclore y Seguidillas.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se incorpore partida al Capítulo 4, de Cultura, y se financie con las enmiendas Nº 28 y 29, que son de disminución



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda rectificada en los términos de la transaccional.

Nº 31, sobre Plan Estratégico de Trabajo garantizado.

Por parte del Sr. Concejale Delegado de Hacienda se propone una enmienda transaccional, consistente en que se denomine EDUSI, además del título propuesto en la enmienda; se incorpore partida al Capítulo 4, de Acción Social, y tenga un importe de 208.104 €. La financiación es la siguiente: 80% de la partida 231163217, y 20% con el aumento en ingresos de la partida 33201, de subsuelo, suelo y vuelo Unión FENOSA Distribución.

Con la aclaración de que la partida 231163217 se elimina totalmente, lo cual conlleva la disminución del 20 % de dicha partida en la petición del préstamo previsto.

Por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos se aprueba la enmienda, rectificada en los términos de la transaccional.

Para la exposición de las enmiendas del Partido Popular se concede la palabra a su portavoz, el Sr. Rodríguez González, que expone y defiende sus enmiendas y comienza diciendo que tras escuchar cómo se ha ido modificando el presupuesto sobre la marcha, se ratifican en que la enmienda a la totalidad era necesaria y que el presupuesto se debería haber hecho bien y de forma correcta y añade que como sabían que no iba a prosperar también han presentado una serie de enmiendas parciales en las que, ingenuos de ellos, pensaban que al presentar una enmienda de adicción, una enmienda de gasto tenían a su vez que proponer una enmienda de eliminación o minoración de partidas. Dice que si hubieran sabido la nueva técnica presupuestaria de este Ayuntamiento en la que se puede pedir lo que se quiera sin decir de dónde se va a financiar y que luego el equipo de gobierno te lo va colocando y te va diciendo dónde quita y dónde pone, hubieran hecho otras propuestas distintas, pero que en cualquier caso y como ya no tiene remedio lo tendrán en cuenta para sucesivas ocasiones. En primer lugar expone que fruto de las demandas de los vecinos, de los ciudadanos que acuden a ellos piden un aumento de 40.000 euros en las becas de material escolar y que se amplíe la convocatoria a actividades complementarias y extraescolares. Consideran que la actual convocatoria que tiene que ver con becas de material escolar se debe ampliar y acoger otro tipo de necesidades como por ejemplo esas actividades complementarias y extraescolares que puede ser, si necesitan un ejemplo, una excursión. Las excursiones no estarían amparadas dentro de esta convocatoria municipal y en cambio sí hay niños y niñas de nuestra ciudad que, en algunos casos, cuando se les pide dinero a los padres para ir a una excursión, pueden estar en una situación económica mala y no poder ir de excursión. Pretenden que se amplíe el foco y se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pueda cubrir también este tipo de necesidades. También proponen que se elimine la partida de demoliciones o que se minore la de cumplimiento de resoluciones judiciales por la cantidad de 40.000 euros. Luego explicarán por qué. También piden que haya un aumento de 150.000 euros, suponen que al concejal le gustará, en la transferencia que el Ayuntamiento hace al IMPEFE, con este aumento se persigue que desde el propio IMPEFE se cree una partida distribuyéndolos en, han considerado que, 50.000 euros para crear un proyecto de turismo gastronómico en colaboración con las Asociaciones Profesionales y otra de 100.000 euros para crear una oficina técnica de tutelaje empresarial que también trabaje para atraer empresas en colaboración con las Asociaciones Empresariales. Consideran que el IMPEFE no puede estar sólo para gestionar Planes de Empleo. La financiación es la misma que la anterior. También dice que en cuanto al capítulo de inversiones hubo una moción que llevó el Grupo Popular a este Pleno en la que pedían que se instalaran baños autolimpiables accesibles en algunos puntos de la ciudad para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios de ocio y de esparcimiento que el resto de ciudadanos. Consideran que puede haber una partida de 60.000 euros para empezar a instalar baños autolimpiables accesibles, ¿cómo se financia? No van a pedir que se aumente el préstamo, eliminando partidas del presupuesto de inversiones destinadas a mobiliario y que no se consideran prioritarias, del presupuesto del 2017. Se dedican demasiadas partidas a mobiliario y no les parece prioritario. Igualmente piden una partida específica para las obras de remodelación de la Pza. Cervantes, una 2ª fase de 500.000 euros que se cambie de afectación las partidas de inversiones que no se hayan ejecutado y que no tienen financiación. Así se financiaría. También quieren que se actúe sobre el edificio de la Casa de la Cultura. Es un inmueble protegido propiedad municipal y que ven cómo se está deteriorando. En el Prado se puede hacer un eje cultural muy importante con el Museo López Villaseñor, el Museo Provincial y la Casa de la Cultura y se trataría de ejecutar los primeros trabajos de conservación y ejecución para ubicar en ese inmueble parte del Archivo Municipal y como 1ª fase de consolidación podría estar bien, una partida de 350.000 euros. Este año piden también fruto de esa idea de fomentar las tradiciones porque en 2017 se cumplen 50 años de la Coronación Canónica de la Virgen del Prado que es la Patrona de Ciudad Real. La Hermandad, por este motivo, ha programado un año lleno de actividades culturales, sociales y religiosas no sólo para los hermanos sino para toda la ciudad ya que se trata, evidentemente de la Patrona. La mayoría de los actos serán sufragados por los hermanos y hermanas a través de una cuota extraordinaria pero entienden que al tratarse de la Hermandad de la Patrona de la ciudad, el Ayuntamiento también debe ser parte activa de la celebración porque todos los ciudadanos se van a ver beneficiados de esa celebración. Piden una partida de 6.000 euros, la financiación sería del crédito obtenido de eliminar la partida de demoliciones o minoración de la de cumplimiento de resoluciones judiciales. Estas son las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fernández Aránguez como portavoz del Grupo Ciudadanos que dice que ellos están de acuerdo en algunas partidas pero hay un problema. Que están haciendo cuentas y todas las peticiones suman un coste de 1.106.000 euros el cual no ven de dónde se pueden sacar, de qué tipo de partidas se modifican unas a otras, entonces dice que lógicamente ellos no pueden apoyarlas. Sí se abstendrán y esperaran a ver si el PP tiene la misma suerte que el Grupo Ganemos y a lo mejor el equipo de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

gobierno si acepta alguna lo puede redirigir a ver de dónde se puede sacar. Dice que es un trabajo de buenas intenciones pero sin ningún tipo de lógica y en absoluto de prueba testifical de dónde se puede sacar ese dinero.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Ganemos manifiesta que como dijeron en la intervención cuando presentaron las enmiendas el Grupo Ciudadanos, cuando habla el Sr. Rodríguez diciendo que no sabe qué ciudadanos, que los ciudadanos no deben ser los mismos los que se acercan a unos y a otros, pues seguramente no lo sean o que el PP siga otra metodología para recoger esas propuestas. Dice que el modelo de enmiendas que propone el Partido Popular desde la Asamblea de Ganemos no lo comparten y que entienden que las prioridades de gasto y de inversiones deben ir a otro sitio y que no comparten ninguna de las enmiendas que el Partido Popular propone.

El Sr. Clavero Romero toma la palabra para indicar que Ciudadanos vuelve a insistir en la ayuda al Grupo Municipal Ganemos y dice que la misma ayuda se le ha prestado a él en su propuesta de enmienda para el incremento de horario de su secretaria de grupo, el mismo. Se la hemos aprobado con la misma partida. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular empieza por la última diciendo que es totalmente inviable como ha dicho antes, hay resoluciones judiciales que les han obligado a poner una partida presupuestaria no ya en este año, sino en el propio 2016, para cumplir las ejecutorias que va haciendo el juzgado y que les irá indicando el camino según vayan yendo los trámites judiciales y del indulto de los propietarios de estas viviendas. Por lo tanto y salvo que hagan un desacato a la autoridad judicial, declaren en rebeldía el Pleno entre las resoluciones judiciales, dice que no sabe si es eso lo que pretende el Partido Popular, que se lo aclare, entonces como la financiación básicamente de todas las enmiendas viene de esta partida que no pueden suprimir, lo siente y ya han incrementado bastante la partida de tasas y no pueden estirar el chicle y aceptar las del Partido Popular con la misma vía. Dice que hay cosas curiosas, que les plantean que pongan un presupuesto de 350.000 euros para la Casa de la Cultura cuando el Partido Popular ya puso uno de 250.000 euros y no lo llegó a ejecutar, es decir, hay presupuesto, no hace falta que pongan más. Lo que hace falta es que desaparezca la ley Montoro en el aspecto que les permita invertir como deben invertir sin que se cuente el techo de gasto y entonces lo harán. El presupuesto ya está, 250.000 euros, no hace falta poner más dinero, más partidas. Dice que se han estudiado poco sus propuestas y sus propios presupuestos. En cuanto a la Pza. de Cervantes de 500.000 euros no pone ninguna financiación, que la que pone no vale para el presupuesto, porque dice que cambiemos las inversiones que tienen ahí sin cambiar la finalidad. Eso no es una enmienda presupuestaria de este presupuesto. Será una enmienda presupuestaria de otros presupuestos pero no de este que se ha presentado. Dice que aquí no consta ninguna inversión para poder suprimir para compensar el gasto. No se puede compensar el gasto de 500.000 euros con esta técnica. Dice que si quiere suprimir obras que ellos mismos programaron para la Pza. Cervantes están en todo su derecho de hacer una moción e igual la aprueban.

A continuación el Sr. Rodríguez González dice que simplemente y por no dar muchas más vueltas al asunto, que a él le parece mucho más razonable que lo que plantea



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

el Sr. Clavero. En cuanto al eliminar partida de demoliciones recuerda que ya había una en 2016 y se han ido cargando ya ejecutorias a esa partida y que lo que no entienden es que en 2017 haya que dotarla otra vez por 320.000 euros. Añade que en cuanto a lo que ha dicho de que si lo que pretenden es declarar al Pleno en rebeldía dice que aquí si alguien ha llamado a la desobediencia no ha sido el equipo del Partido Popular, ha sido el equipo de Ganemos y el PSOE cuando han dicho que hay leyes que las que no se consideren justas no hay que cumplirlas, por lo tanto, tengan las cosas claras. Dice que respecto a las inversiones que solicitan ya han explicado que la de los baños autolimpiables accesibles se financiarían con cargo a bajas en partidas de partidas de inversiones del presupuesto de 2017 del mobiliario, dice que no pretenderá que le diga hay 90.000 euros en mobiliario en distintas partidas, quite 60 y deje 30, pero le pide que sea él el que valore las prioridades y diga qué 60.000 euros se quitan y que 30.000 euros se mantienen. Dice que él podría decirlo pero que le da la facilidad de que lo haga él. En cuanto a los 500.000 euros de la Casa de la Cultura, que dicen que ya estaba presupuestado, por supuesto que saben que ya estaba presupuestado y que por supuesto que saben que hay un proyecto pero como parece ser que se escudan que con la ley Montoro no pueden ejecutarlo por eso quieren que en el presupuesto de inicio de 2017 haya un presupuesto para la Casa de la Cultura, 1ª fase igual que una 2ª fase para la Pza. Cervantes, y como dice que no se puede financiar como dicen, le decimos que claro que se puede financiar pero, volviendo a lo de antes, no quiere ser él el que le diga qué inversiones no vaya a ejecutar. Dice que él sabe que hay inversiones por más de 10.000.000 de euros en el presupuesto que tienen un nivel de ejecución muy bajo y lo que le pregunta es si a estas alturas del año hay un nivel de ejecución tan bajo de la partida de inversiones igual es porque no quieren ejecutar esas inversiones, lo que le pide es que cambien la afectación de esas inversiones, les quiten la fuente de financiación y pasen a financiar estas dos obras que ellos consideran prioritarias. Dice que si quiere le dice qué obras no ejecuten pero que entiende que eso entra dentro de la discrecionalidad del equipo de gobierno decidir qué obrar ejecutar y cuál no. Insiste diciendo que como no sabían las reglas del juego antes de empezar igual han cometido algún fallo pero que si llegan a saber que podíamos haber propuesto lo que quisieran y que luego le iban a buscar acomodo, lo hubieran hecho. Añade que lo que no es razonable es que jueguen partidas distintas y que ellos tengan que proponer una partida y una minoración y decir incluso qué obras quieren que no se ejecuten y otros puedan pedir lo que quieran y sea "pedid y se os dará". Se dirige al Grupo Ganemos y les dice que el trato, evidentemente, tampoco quieren que les traten igual porque les quieren menos, pero que en cualquier caso lo que pretenden es que las reglas del juego sean iguales para todos.

Posteriormente el Sr. Clavero Romero dice que las inversiones en mobiliario son las que consideran necesarias porque las consideran los servicios, por lo tanto lo mantienen. En cuanto a inversiones antiguas que están sin ejecutar, repite que si ejecutan las inversiones que están se saltan el techo de gasto, eso que ellos han criticado antes. Y ahora están proponiendo que hagan más gasto. Dice que las inversiones cuentan y que sería más gastos. Que si se meten los 500.000 euros en la Pza. Cervantes serían 500.000 euros más de gasto. Dicen que lo quiten de donde quieran pero que de este presupuesto ellos no están quitando nada, que de las obras atrasadas que hay pongan 500.000 euros, pero esto no tiene nada que ver con este presupuesto, tiene que ver en que en el caso que se hiciera una obra, en el caso que se pudiera hacer, de las antiguas, que hagamos esta.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Dice que hagan una moción, que propongan qué obra quitamos de las que ellos propusieron en los años anteriores y lo estudian. Siempre y cuando esté supeditada a que puedan ejecutarla teniendo en cuenta el techo de gasto en la ejecución de los presupuestos que donde hay que tener en cuenta el techo de gasto. Dice que de hecho, sabe que han cambiado finalidades de obras antiguas de ellos por obras nuevas, y por las mismas obras. Se dirige al Sr. Rodríguez para decirle que ellos tenían ahí unos almacenes municipales muertos de risa desde el año 2004 cuando se presupuestó la obra de los nuevos almacenes municipales y no se ha ejecutado en once años. La han cambiado para financiarla con el remanente de tesorería que no computa en el techo de gasto. También le dice que ellos tenían aprobado un presupuesto y un proyecto ya hecho para el cambio del vaso de la piscina del polideportivo, que llevaba también dos o tres años presupuestado y sin ejecutar y lo han cambiado también para hacerlo con cargo al remanente porque no computa con el techo de gasto y lo pueden ejecutar. Dice que tienen que andar con cuidado qué obras pueden ejecutar y computan en el techo de gasto y aquellas otras, salvo que les aprueben la moción de esta tarde que van a traer sobre la ley Montoro y luego el Ministerio le haga caso y modifique o suavice sustancialmente esta ley y que podamos hacer inversiones que los superávit que tengan los Ayuntamientos los puedan dedicar sin cortapisas a inversiones u otros gastos sociales. Ese es el tema de fondo. Dice que esa enmienda no tiene encaje en estos presupuestos porque lo financian con otros presupuestos distintos a este.

El Sr. Rodríguez González cierra el debate diciendo que tiene poco más que decir ante la cerrazón de Ganemos y del PSOE los argumentos sobran. Consideran que sus propuestas son razonables, que son propuestas que inciden en el desarrollo y bienestar de la ciudad. Dice que tienen muchas dudas sobre qué va a pasar con la Pza. Cervantes, que se lo transmiten los vecinos. Dice que tienen la inquietud de cómo se están haciendo las cosas o de cómo se van a empezar a hacer porque todavía, estamos a 29 de diciembre, y todavía no se han empezado a ejecutar las obras. Dice que todo el mundo sabe que el proyecto estaba cifrado en torno a 500.000 euros pero que se ha adjudicado por casi la mitad y que tampoco les han explicado qué va a pasar, por qué los técnicos municipales han hecho un proyecto de 500.000 euros pero en cambio se va a ejecutar por la mitad cuando es una obra financiada con subvención de la Diputación Provincial, que no saben qué va a pasar con la diferencia sobrante, si se va a tener que devolver a la Diputación y que les parece muy triste que habiendo 500.000 euros para una 1ª fase, sólo se vayan a gastar 250.000 euros que es lo que la empresa adjudicataria ofertó. Por eso su preocupación de querer que haya una partida en el presupuesto de 2017 para cubrir esas eventualidades que pudieran pasar. Dice que a ellos la Casa de la Cultura a ellos les parece prioritario y fundamental y el resto de inversiones que han previsto igual. Dice que les sorprende la poca sensibilidad con inversiones que se pueden financiar fácilmente como por ejemplo el tema de los baños autolimpiables para discapacitados y desde luego no esperaba que el Pleno rechazara alguna de estas enmiendas que les parecen muy razonables, muy medidas y muy puestas en razón.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por parte de la Presidencia se da paso a la votación de las enmiendas del grupo Popular por el orden en que vienen numeradas, quedando como sigue:

ENMIENDAS DEL GRUPO POPULAR

Enmienda minoración gastos cumplimiento resoluciones judiciales

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda becas material escolar

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda transferencia a IMPEFE

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda baños autoampliables

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda Plaza Cervantes 2ª Fase

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda Casa de la Cultura 1ª Fase

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda subvención Hermandad Virgen del Prado



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Enmienda supresión gastos por demoliciones

Al obtener 10 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprueba.

El portavoz del Partido Socialista, el Sr. Clavero Romero toma la palabra para la explicación y defensa de su enmienda. Dice que se trata de una enmienda muy sencilla ya que sólo se trata de incluir un párrafo a la base veintiuna de gestión de gastos y que pasa a leer, dice que la propuesta de gastos para los conceptos económicos de conservación, reparación y mantenimiento que se lleven a cabo en distintas concejalías se formularán por la sección de mantenimiento sin perjuicio de que cada gasto se impute dentro del grupo programa que corresponda por razón de su finalidad.

Por parte de la Presidencia se da paso a la votación de la enmienda del Grupo Socialista, resultando como sigue:

ENMIENDAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Sobre Base 21ª, Gestión de Gastos.

Por 13 votos a favor, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se aprueba la enmienda.

Finalizado el debate de las enmiendas al presupuesto se procede al debate del Proyecto de Presupuesto y se concede la palabra al concejal de Hacienda, el Sr. Clavero Romero, que dice que una vez vistas las enmiendas, el Presupuesto Municipal que se presenta a este Pleno ascendía a 69.928.963 euros y con las enmiendas incorporadas ahora supera los 70.000.000 euros y si incluyen en el consolidado los organismos autónomos y la empresa municipal estarían hablando en torno a los 71.500.000 euros. En



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ingresos la principal variación se produce en el capítulo 7 y es la subvención de capital producida por la Comunidad Europea concedida a este Ayuntamiento y el importe que incluyen este año es de 1.791.947 euros. Continúa diciendo que en el capítulo de ingresos indicar que teniendo en cuenta las ordenanzas y que tienen que valorar los tributos en su conjunto, el crecimiento de la suma de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, de Impuestos Directos, Impuestos Indirectos y de Tasas y precios públicos es sólo del 1,31%, es decir, una subida bastante moderada teniendo en cuenta el conjunto de la tributación en el Ayuntamiento. También dice que se recoge así mismo la recaudación por la supresión de la tasa de apertura de establecimientos de hasta 300 m², que como saben se aprobó la tasa de esta supresión. El importe del préstamo a solicitar será muy similar al que se ha hecho para este año 2016. En cuanto a los gastos indica que los principales objetivos han sido y son el empleo, la acción social y la cooperación internacional, el cumplimiento de compromisos políticos con los empleados municipales, la dotación de medios a varios de los servicios municipales y el desarrollo de la estrategia EDUSI. Añade que en el empleo, la transferencia a IMPEFE se incrementa en un 57,11%, pasa de 851.000 euros a 1.337.000 euros, con ello se garantiza la continuidad del Plan de Empleo Local para setenta personas hasta un periodo de seis meses. Así mismo se contemplan en el presupuesto del IMPEFE, 15.000 euros para la Oficina del Pequeño Comercio y 25.000 euros para eventos gastronómicos. En Acción Social y Cooperación Internacional la partida para ayudas individualizadas se incrementa en un 60% pasando a tener 160.000 euros. La partida de Cooperación Internacional se incrementa en un 53,26% pasando de 80.000 euros a 122.610 euros y además se incluye una partida nueva de rehabilitación de edificios de Centros Sociales que en muchos años no lo han visto, por 250.000 euros. También, como decía, se incluye el cumplimiento del compromiso político con los empleados municipales y en este sentido se incluyen dos partidas para Acción Social, una de 90.000 euros para diversas ayudas y otra de 15.000 euros para formación del personal. La dotación de medios para varios servicios municipales la vienen haciendo desde que tomaron posesión y sobre todo ya en el presupuesto del año 2016 y ya por segundo año consecutivo se dota de medios materiales a diversos servicios. Para no hacer una relación de todos ellos, si quiere destacar la inversión que se prevé para limpieza, por un importe de 235.000 euros, la inversión que se prevé para Medio Ambiente por importe de 107.084 euros, la inversión que se prevé para promoción cultural por importe de 157.000 euros y para el Servicio de Mantenimiento por importe de 111.000 euros. En el apartado del desarrollo de la estrategia EDUSI se incluyen partidas de gasto y de inversión muy importantes para la ciudad con cargo a esta estrategia, se incluye para Acción Social, como han visto anteriormente, 208.104 euros que se mantiene con la enmienda, para Movilidad Urbana 786.396 euros, para la adquisición de material técnico de Medio Ambiente 58.084 euros, para Rehabilitación Integral Energética 330.206 euros y para tarjetas de fidelización 457.144 euros. Dentro del capítulo de inversiones se contempla también la terminación de la rehabilitación del Museo Elisa Cendreros por importe de 362.000 euros, un edificio que también estaba paralizado, sin ejecutar su rehabilitación y efectivamente han tenido que elegir prioridad entre unos edificios y otros y han considerado que la ciudad necesita ya abrir este nuevo museo. En resumen, un capítulo de inversiones que duplica el del año 2016 con un importe de 3.810.934 euros más habría que añadir el importe de las enmiendas aprobadas, importe que supera las inversiones realizadas por la corporación de la Sra. Romero en sus dos legislaturas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Sr. Fernández Aránguez, como portavoz del Grupo Ciudadanos toma la palabra e indica que es un presupuesto para ellos y desde el máximo respeto que no tiene unas ideas claras referentes a la ley de estabilidad. Creen que se deben hacer las cosas nuevas. Es un presupuesto en sí que para ellos no discurre en un modelo de ciudad claro. Han estado viendo que el programa EDUSI que tenía unas especificaciones muy claras se acaban de cambiar y creen y les aconsejan que cuando hagan las cosas inviertan el tiempo en hacerlo, que las ejecuten siempre de la mejor manera posible e indicarles que no están a favor y que con ellos siempre van a contar si necesitan cualquier tipo de ayuda pero que se tienen que realizar ya, de una vez por todas, todas las actuaciones en cuestión de presupuesto. Sólo indicar que Ciudad Real se merece todos los esfuerzos de todos los que están hoy sentados ahí.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero interviene diciendo que desde Ganemos están satisfechas y satisfechos que, aunque no son los de Ganemos son los del equipo de gobierno del Partido Socialista, si piensan que han conseguido dejar marcado su sello, la marca de agua de Ganemos está en cada página de los presupuestos priorizando el empleo, la igualdad y la solidaridad. Es un presupuesto en el que ya se encontraban un incremento de más de un 30% en Acción Social, algo que ellos comparten profundamente. Un presupuesto en el que, si se aprueba, van a desarrollar un Plan Estratégico de Trabajo Garantizado novedoso, ambicioso, una apuesta política de cambio de modelo. Es un presupuesto que avanzará para que los ciudadanos y ciudadanas sean cada vez más iguales y reduzcan la discriminación entre ambos sexos. Un presupuesto con inversiones necesarias y demandas históricas desde hace ya demasiado tiempo y en el que hay que seguir profundizando. Inversiones en cultura, en limpieza, en cementerio, en barrios, por cierto, barrios abandonados también en limpieza durante muchos años. Avanzamos hacia la recuperación de espacios públicos, una demanda histórica de Asociaciones y colectivos, en definitiva, piensan que sigue siendo un buen punto de partida en el que avanzar para trabajar durante todo el próximo año 2017. No es suficiente, necesitarían poder invertir muchísimo más dinero tras largos años de dejadez del gobierno del Partido Popular y entienden las limitaciones presupuestarias que tienen también, por parte del Ministerio de las leyes estatales y en general están satisfechos con la conclusión del presupuesto final.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Rodríguez González, portavoz del Partido Popular para añadir que si estos presupuestos no son los de Ganemos, desde luego, se les parecen mucho y que si antes de eso el presupuesto era malo ahora es peor porque han visto como se hace el presupuesto a capón para cuadrar las necesidades y las exigencias de Ganemos que cree que ya tenían pactado pero quieren exteriorizar aquí, delante de los vecinos esa sintonía a la hora de gobernar esta ciudad en coalición. Dice que un presupuesto tiene que reflejar y refleja las prioridades y las actuaciones de un equipo de gobierno. Tiene que reflejar qué modelo de ciudad quiere el equipo de gobierno y ese presupuesto, tanto el de 2016 como el de 2017. El de 2016 a la vista de su ejecución y el de 2017 que está por ejecutar refleja lo poco que han trabajado por esta ciudad. Dice que es un presupuesto que dice a qué se han dedicado todo este año y los diecinueve meses de gobierno municipal de PSOE y Ganemos. Un presupuesto que dice que, desde luego, no se han dedicado a la limpieza, a seguir avanzando en la calidad de vida de la que gozaba



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ciudad Real, más bien al contrario, a ir minorando esa calidad de vida de la que gozaba Ciudad Real. Es un presupuesto que, a la vista de su ejecución, dice que tampoco se han dedicado a asfaltar ni a arreglar calles como se comprometieron en las reuniones con los vecinos. Es un presupuesto, el de 2017, que ya no dice nada de las remunicipalizaciones, la palabra remunicipalización no aparece en los presupuestos y no la han nombrado ni una sola vez. Es un presupuesto que no dice nada de la zona azul, la zona azul se ha evaporado, ya no hay zona azul. Se dedican a recoger premios de movilidad en Madrid que consolidan el modelo de movilidad instaurado por el Partido Popular, y les parece bien, tanto que consoliden el modelo como que lo mejoren como que, si viene al caso, recojan premios, porque si es en beneficio de los vecinos de Ciudad Real les parece bien, pero les preocupa sobre todo que este presupuesto sea un presupuesto que consagra año tras año el aumento del gasto público. Dicen que hay gastar, bueno, hay que gastar pero con cabeza. Añade que ya llevan un gasto, un aumento del 9% de gasto acumulado de un presupuesto con respecto al del 2015. El del 2016 sube un cuatro coma algo, en 2017 sube otro cuatro coma algo, con lo cual llevan ya casi un 9% de subida en dos años. Es un presupuesto que consagra el capítulo 2 de gastos, con un aumento brutal del 38,9% con respecto al año pasado. Sube en demasía el capítulo 2 y le van a decir que es porque las partidas para pagar a las empresas que prestan servicios por delegación del Ayuntamiento, las empresas que querían remunicipalizar vuelven al capítulo 2, que es justo lo que pedía el Partido Popular en una enmienda el año pasado, es decir, les aceptan las enmiendas con un año de diferencia, dice que a ver si tienen suerte y estas que han presentado se las aceptan el año que viene. En el presupuesto de 2016 quitaron las partidas para pagar a las empresas de Parques y Jardines de limpieza de colegios y de ayuda a domicilio y las pasaron a capítulo 4 porque las iban a transferir a la EMUSVI. Ellos, el PP, pedían que no estuvieran en capítulo 4 y que estuvieran en partidas del capítulo 2. Pues ahora, les hacen caso y traen otra vez esas partidas a capítulo 2 por lo que entienden que han desechado ya el tema de las remunicipalizaciones o que al menos no se van a hacer a través de empresas públicas porque no hay partidas para hacer encomiendas de gestión a la empresa pública con, no sabe si, el consiguiente disgusto presidente de la empresa pública, concejal de Ganemos. Dice que también hablan de la gran política estrella de este presupuesto, las inversiones atacando al Partido Popular. En la memoria explicativa del Presupuesto, firmado por la Sra. Zamora como en la intervención del Sr. Clavero dicen que el capítulo 6 crece un 89% las inversiones con respecto al año anterior y un no sé cuánto por ciento con respecto al último presupuesto del Partido Popular. Dice que este presupuesto, y si no lo saben es conveniente que lo sepan, es mentiroso en este punto porque pueden incluir todas las partidas de inversiones que consideren porque luego no las ejecutan, lo ponen para contentar a su parroquia y luego no las llevan a efecto. En 2016 sobre un presupuesto total con las incorporaciones de casi 15.000.000 euros en capítulo 6 lo que se dotó inicialmente, lo que se incorporó, más los 5.000.000 euros de remanente de tesorería que también se incluyeron en el capítulo 6. Sobre 15.000.000 euros de inversiones hay obligaciones reconocidas por 1.500.000 euros, es decir, durante todo el año 2016 han ejecutado 1.500.000 euros de inversiones, un nivel de ejecución del 10% aproximadamente, dice que esto es una barbaridad presupuestaria, que es una tomadura de pelo, que no le vengan con que presupuestan muchas inversiones si luego no las van a hacer. También dice que las inversiones para este equipo de gobierno son un adorno como las bolas del árbol de navidad, pero es que hay un problema más importante que es que al no haber adjudicado



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

todas las obras, sobre todo las que se financian con cargo al remanente, en 2016 , y ya tienen muy pocos días para poder hacerlo, tienen dos opciones, o perder la inversión o incorporar los créditos para el 2017, con lo que eso, como bien ha dicho el Sr. Clavero para tirar por tierra las enmiendas del PP, computará negativamente en el techo de gasto. Es decir, si todas las inversiones que no sean capaces de ejecutar en 2016 y quedan dos días, se incorporan al presupuesto de 2017, resulta que el techo de gasto lo sobrepasaremos no en 900.000 euros como dice el informe del Interventor sino en todas las incorporaciones de inversión que pueden llegar a casi 2.000.000 euros y que sobrepasaríamos el techo de gasto en casi 3.000.000 euros. Esto desde luego, es muestra de una ineficacia tremenda, es muestra de lo mal que se hacen las cosas cuando se gobierna mirando al retrovisor, ellos vienen desde enero del 2016 intentando ayudarles, intentando decirles que no miren al retrovisor porque mirando hacia atrás no se avanza. Él ya lo dijo hace meses, mirando hacia atrás no se avanza, dice que se pongan a trabajar, que dejen mirar en el pasado y ahora no tendrían el problema que tienen. Dice que ojalá y se equivoque pero que si incorporan las inversiones porque no les dé tiempo a aprobarlas, ni si quiera a presentar la primera certificación porque no van a empezar ninguna dentro del año 2016, pero si no son capaces de aprobar esas obras habrán perdido muchos millones de euros en inversiones y eso, desde luego, sería imperdonable.

El Sr. Clavero toma la palabra para decir que Ciudadanos les dan las mismas recomendaciones genéricas, las escuchamos y ya está porque los presupuestos vienen de acuerdo con la ley y los presupuestos vienen ajustados a todas las normas, por lo tanto, vuelven a insistir en lo mismo. Dice que estos presupuestos sí son los que necesita la ciudad, les gustaría poder programar más inversiones y ejecutar las que están ya programadas desde hace muchísimos años. Dice que desde el año 2004 tenían inversiones sin ejecutar y que no vengan ahora a dar lecciones de ejecución de inversiones desde el 2004 y van a intentar ejecutar ellos en la medida de lo posible. También dice que a la tarde verán una moción, que la apoyen, que tienen una diputada en la mesa del congreso que verá a menudo y ve todos los días de frente al Ministro de Hacienda, que haga gestiones con el Ministro para que modifique la ley y permita a todos los Ayuntamientos, a todos no a este sólo, a todos los Ayuntamientos y Diputaciones a que puedan invertir lo que tienen sin tantos cortapisas como ponen, porque la Diputación Provincial tiene 50.000.000 euros en los bancos y no puede invertirlos en muchas necesidades que tiene la provincia. Eso es absurdo, por lo tanto, el Ministerio y el Gobierno, tienen que cambiar de actitud y permitir a las Diputaciones y Ayuntamientos que cumplan con la estabilidad, la deuda..., bien, que cumplan con todo eso, pero una vez que cumplan con todo eso tienen dinero, tienen remanente, puedan invertir sin cortapisas en un ejercicio o en dos, porque habrá obras que necesitan dos ejercicios mientras se hace el proyecto, mientras se hacen los trámites de la contratación que son muchos, y si hace la ejecución de la obra, la mayoría de las obras necesitan dos ejercicios para poderse ejecutar. Eso es así y por lo tanto todo eso tiene que cambiar. Después hace referencia a cuando el Sr. Rodríguez dice que consolidan incrementando en no sabe cuánto el capítulo 2. Dice que él mismo ha dicho la razón, si se suma el capítulo 2 y el 4 verá que es un crecimiento en torno a un 3,66% y no cree que eso sea un crecimiento desmesurado en un Ayuntamiento como el de Ciudad Real. Que se consagra el incremento del gasto público y le refiere que de las enmiendas particulares que ha presentado no ha visto ninguna, salvo la de demoliciones pero a su vez proponía gasto



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

equivalente, con lo cual le dice lo mismo que a Ciudadanos, no ha propuesto ninguna enmienda para bajar el gasto. Bajar el gasto a secas para bajar el techo de gasto, ninguna. Porque la que ha propuesto, ha propuesto el equivalente en incremento y otro se lo ha inventado también diciendo que la obra de la Pza. Cervantes con financiación de otras obras de otros años y no sabe qué, que sabe que no tiene cabida en el presupuesto, por lo tanto, tenemos unos objetivos claros políticos a favor del empleo, de la acción social, el cumplimiento con nuestros trabajadores, el desarrollo de la estrategia EDUSI y van a seguir también dotando este año a los servicios de medios de los que estaban muy necesitados porque el PP no los han atendido en todos los años que han estado gobernando.

De nuevo toma la palabra el Sr. Rodríguez para rebatir al Sr. Clavero que dice que no han presentado enmiendas para rebajar el gasto. No es cierto, han presentado una enmienda a la totalidad para que se devuelva el presupuesto a los servicios económicos y se haga un presupuesto bien hecho, cumpliendo la regla de gasto y rebajando en 900.000 euros, pero claro, le dice que no pretenderá que le hagan ellos el trabajo, tendrá que ser él el que diga qué partida recorta o qué gasto deja de ejecutar. Dice que claro que han presentado una enmienda diciendo que se rebaje el gasto. También le dice que él dice que las inversiones están garantizadas, que el PP no hizo inversiones y que ahora las van a hacer. Eso es su criterio político. Dice que no estarían tan mal esas inversiones presupuestadas si ahora consideran que las van a hacer ellos. Lo que dice, centrándose en las inversiones, que es un capítulo muy peliagudo, es que ellos el 9 de agosto, la señora alcaldesa y el señor concejal de hacienda dieron una rueda de prensa diciendo que tenían 5.000.000 euros de remanente de tesorería del anterior equipo de gobierno y qué obras iban a hacer con esos remanentes y estamos a 29 de diciembre y todavía no han sido capaces de empezar ni una sola de esas obras. Está diciendo que el año pasado se vendió el presupuesto como que era el primer presupuesto participativo de la historia; se han gastado 6.000 euros en cartas para citar a vecinos, crearon una partida de 500.000 euros para asfaltados y esa partida de 2016 no se ha tocado ni un céntimo. Esa es su gestión y eso es lo que le achaco, le dice. Que ellos hacen presupuestos que luego no cumplen. Pero es que de las inversiones financieramente sostenibles de ese presupuesto que van a ejecutar con cargo al remanente del 2015, había una partida de casi 2.000.000 euros para asfaltados y que han adjudicado ocho calles y el resto o se va a perder, no se van a poder hacer obras de asfaltado y acerado o si las incorporan al presupuesto de 2017 van a rebasar muchísimo más el techo de gasto. Le explica que le están diciendo eso porque son responsables y quieren ayudar a mejorar la ciudad. Si no quieren que no se hagan las obras, si les gustaría verlos inaugurando las obras y cortando la cinta, lo que quieren es que se hagan pero para hacerlas hay que trabajar. Dice que lo que no puede ser es que el 9 de agosto den una rueda de prensa, se vayan de vacaciones, y ahora estemos a 29 de diciembre, deprisa y corriendo, aprobando el presupuesto de forma extraordinaria, haciendo Juntas de Gobierno urgentes y extraordinarias para aprobar una serie de obras que se tenían que haber aprobado mucho antes y empezado a ejecutarse mucho antes. Añade que espera que en 2017, de verdad, se tomen en serio su trabajo porque es responsabilidad suya gestionar la ciudad y apostilla diciendo que sí, sin ganar las elecciones, pero que son ellos los que están al frente ahora de gestionar la ciudad y termina diciendo que si el apoyo de Ganemos les falta, ellos le ofrecen el suyo siempre y cuando sea para el beneficio de la ciudad, pero pide por favor, que se pongan a trabajar.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero para cerrar el debate. Este manifiesta que de la inversión de remanente tendrán tiempo de hablar esta tarde con la moción que presentan de la modificación de la ley, porque claro, todo viene de ahí, de todas las cortapisas que pone el Ministerio, al final no te deja tiempo para ejecutar, sobre todo cuando si tiene un remanente de tesorería elevado. Y ese es el tema, porque no puede programar hacer proyectos si todavía no sabe si se va a tener superávit al final del año, en primer lugar. Dice que en segundo lugar tampoco se sabe si se va a tener liquidez de tesorería para poder pagar esas obras del remanente de tesorería. Después tiene que hacer los proyectos, tiene que hacer la contratación y tiene que hacer la ejecución. Dice que todo eso no se puede hacer en cuatro meses y que por tanto esa ley hay que cambiarla, y que no sólo es este Ayuntamiento, que son todos y que si se quejaron ellos sólo se podría decir que no saben trabajar ni hacer las cosas, pero que son todos, el 100% de los Ayuntamientos, incluidos los Ayuntamientos del Partido Popular. Tienen las mismas dificultades que en los que gobierna el Partido Socialista, las mismas.

Seguidamente se somete a votación ordinaria por parte de la Presidencia el Proyecto de Presupuesto con la incorporación de las enmiendas aprobadas, y se aprueba por 13 votos a favor, y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos

En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente, incluyendo la documentación relacionada con los mismos, y con las rectificaciones resultantes de las enmiendas antes aprobadas el Presupuesto Único de la Corporación, para el año 2017 así como los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales (Patronato Municipal de Personas con Discapacidad; Patronato Municipal de Deportes y el Instituto Municipal de Empleo), y de la Empresa Municipal, actualmente EMUSER, todo ello con el detalle que obra en el expediente de su razón

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

TERCERO. - Exponer al público el presente Expediente, por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que consideren oportunas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CUARTO. - El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los resúmenes expresan lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

Fecha Obtención 04/01/2017

(ANTEPROYECTO) **RESUMEN**
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	REMUNERACIONES PERSONAL	25.417.711,00
2	GASTOS-BIENES-CORRIENTES	21.456.944,00
3	GASTOS FINANCIEROS	405.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.955.869,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTRAS IMPREVISTOS	323.668,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	3.735.177,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.947.008,00
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	225.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.646.883,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS _¿	70.113.310,00

(ANTEPROYECTO) **RESUMEN**
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	33.763.931,00



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.017.682,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.207.711,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.071.451,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	92.358,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.625.464,00
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	225.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.109.713,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS _¿	70.113.310,00

I.M.P.E.F.E.
EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

Fecha Obtención 01/12/2016

RESUMEN
ESTADO DE GASTOS
(ANTEPROYECTO)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FIANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL	693.380,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	484.320,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.200,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	12.100,00
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS _¿	1.367.500,00

RESUMEN
ESTADO DE INGRESOS
(ANTEPROYECTO)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FIANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.337.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ₂	1.367.500,00

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

Fecha Obtención 30/11/2016

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FIANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.317.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.134.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	694.000,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	9.000,00
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ₂	3.160.000,00

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FIANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	982.000,00



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.144.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS _i	3,160.000,00

PATRONATO MUN. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha Obtención 25/11/2016

EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	52.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	9.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS _i	185.000,00

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS_¿	185.000,00

EMUSER. PREVISIÓN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

ESTADO DE PREVISIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE EMUSER

NOTA	DEBE	2016	2017	CTA	NOTA	HABER	2016	2017
	A) GASTOS	314.418,68	291.416,52			A) INGRESOS	315.534,34	314.728,00
	1. Compras:	0,00	0,00			1. Ingresos de explotación:	315.534,34	314.728,00
					13	Otros Ingresos de Explotación	22.026,00	22.026,00
						Venta de Viviendas		
					14	Cánones	55.000,00	55.000,00
					15	Ingresos por Arrendamientos	238.508,34	237.702,00
	2. Variación e existencias:	0,00	0,00					
	Variación de existencias de mercaderías							
	3. Gastos de Personal:	9.502,87	59.037,60					
1	Sueldos y salarios	9.502,87	40.000,00					
1	Seguridad social a cargo de la empresa		15.837,60					
1	Indemnizaciones y Otros Gastos		3.200,00					
	4. Otros gastos de explotación:	252.736,65	184.464,49					
2	Arrendamientos y cánones	2.232,72	2.232,72					
3	Reparaciones y Conservación	13.178,00	46.710,87					
4	Servicios de profesionales independientes	24.406,60	10.500,00					
5	Primas de seguros	7.679,11	6.874,90					
6	Servicios bancarios y similares	697,90	900,00					
7	Publicidad, propaganda y relaciones Públicas		1.000,00					
8	Otros Servicios	20.456,84	11.295,36					
9	Otros Tributos y Tasas	120.884,84	41.750,00					
10	Amortizaciones	63.200,64	63.200,64					
	I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	53.294,82	71.225,91			I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-47.174,73	-47.914,43			II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	0,00
	5. Gastos financieros y gastos asimilados:	47.174,73	47.914,43			2. Ingresos financieros	0,00	0,00
11	Intereses y amortización de deudas a largo plazo	47.174,73	47.914,43			Ingresos de Créditos		
						Incorporación al Activo de Gastos Financieros		
	III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.120,09	23.311,48			III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
	6. Gastos Extraordinarios	5.004,43	0,00			3. Ingresos extraordinarios	1.117,49	0,00
12	Gastos Extraordinarios	5.004,43			16	Ingresos Extraordinarios	1.117,49	
	V. BENEFICIOS/PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	2.233,15	23.311,48					

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y un minutos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.